



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios de Postgrado
Maestría en Análisis social de la discapacidad

INCLUSIÓN DEL TEMA DE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE
EN DISCAPACIDAD EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Gissela Meliza Díaz Morales

Guatemala de la Asunción, septiembre de 2023.

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León

Secretaria

M.A Karla Amparo Carrera Vela

M.Sc. José Mariano González Barrios

Representantes de los Profesores

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez

Nery Rafael Ocox Top

Representantes Estudiantiles

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz

Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Maestro Ronald Amilcar Solís Zea

Director Departamento de Postgrado

Maestra Gabriela Alvarez García

Maestro Francisco José Ureta Morales

Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro Mario Colli Alonso

Maestro José Mariano González Barrios

Docentes titulares



Cc. Archivo

CODIPs 1449-2022

ORDEN DE IMPRESIÓN TRABAJO DE GRADUACIÓN

28 de octubre de 2022

Licenciado (a)
Gissela Meliza Díaz Morales
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Maestrante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto **SEGUNDO** del Acta **CUARENTA Y CINCO - DOS MIL VEINTIDÓS (45-2022)**, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 30 de septiembre de 2022, que copiado literalmente dice:

"SEGUNDO: Se conoció el expediente que contiene el Trabajo de Graduación titulado: "Inclusión del tema de derechos humanos con enfoque en discapacidad en la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala" de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad, realizado por:

Gissela Meliza Díaz Morales

Registro Académico: 199910124
CUI: 1761083430101

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Trabajo de Graduación de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad 2ª cohorte con categoría en artes.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licenciada Julia Alicia Ramirez Orizabal de de León
SECRETARÍA DE ESCUELA II



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousec.edu.gt

D.E.P.Ps 142-2022
Guatemala 25 de octubre de 2022

**Autorización para impresión trabajo de graduación
Maestría en Análisis Social de la Discapacidad 2da. Cohorte**

Licenciado (a)
DÍAZ MORALES GISSELA MELIZA
Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto TERCERO del ACTA No. CADEP-Ps-17-2022 de fecha veintidós de septiembre del dos mil veintidós: El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó a la Maestra Gabriela Alvarez, a que presente el informe de la Maestra Argentina Figueroa, responsable del curso de Tutor de Investigación, de los trabajos finales de los maestrandos de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad 2da. cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se ACUERDA: 1) Autorizar, la impresión del trabajo final de graduación con título "Inclusión del tema de derechos humanos con enfoque en discapacidad en la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
DIRECCIÓN DEPTO. DE POSTGRADO

Maestro Ronald Amilcar Solís
Director Departamento de Postgrados
Escuela de Ciencias Psicológicas

c.c. archivo
Verna



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM
9ª. Avenida 9-43 zona 11 Edificio "A" Oficinas 407
Tel. 2418-7361 postgrado@psicousac.edu.gt

Guatemala, 21 de abril de 2022

Maestro
Ronald Solís Zea
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación de la estudiante Gissela Meliza Díaz Morales con registro académico 199910124, previo a optar al grado de Maestra en Análisis social de la discapacidad, ya que he revisado la propuesta sustantiva con su respectiva fundamentación de investigación que ha realizado. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Inclusión del tema de derechos humanos con enfoque en discapacidad en la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

Atentamente,

M.A. María Argentina Figueroa López
Revisora externa
Colegiado No. 22120

GISSELA MELIZA DIAZ MORALES

ODONTOLOGA

COLEGIADA: 3,469

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
Capítulo 1:	14
Generalidades	14
Área y línea de investigación	14
Planteamiento del problema	14
Justificación	17
Alcances	19
Objetivos De Investigación	20
Unidades De Análisis	22
Capítulo 2:	25
Fundamentación Teórica	25
Modelo de prescindencia.	28
Modelo rehabilitador.	28
Modelo social.	29
Capítulo 3:	42
Marco Metodológico	42
Diseño de la Investigación:	42
Sujetos:	43
Estudiantes de cuarto año:	43
Estudiantes de quinto año:	44
Estudiantes de sexto año:	45
Director de clínicas:	46
Coordinador del área socio-preventiva:	47
Coordinador del programa del ejercicio profesional supervisado -EPS-:	48
Coordinador de la unidad de planificación y desarrollo académico:	48
Docente del área de patología:	50

Coordinador del área de diagnóstico:	51
Secretaria de clínicas:	51
Encargada del área de servicio social:	51
Instrumentos:	52
Procedimiento de la investigación:	56
Diseño y metodología del análisis de la información recabada:	59
Capítulo 4	60
Resultados del trabajo de campo	60
Resultados de las entrevistas	62
E01 (Entrevista 01)	62
E02 (Entrevista 02)	62
E03 (Entrevista 03)	63
E04 (Entrevista 04)	63
E04 (Entrevista 04)	63
E05 (Entrevista 05)	64
E06 (Entrevista 06)	64
E02 (Entrevista 02)	64
E07 (Entrevista 07)	65
E04 (entrevista 04)	65
E08 (Entrevista 08)	65
Capítulo 5	69
Conclusiones	69
Recomendaciones	70
Capítulo 6	72
Propuesta	72
Análisis de participantes.	72
Análisis contextual y diagnóstico	77

Análisis de opciones.	80
Marco conceptual.	83
Marco Lógico	88
Presupuesto	90
Calendario de Actividades	92
Evaluación del proyecto.	93
Referencias	98
Anexos	105
Encuesta:	105
Entrevista:	115

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Definición de Unidades de análisis.	22
Tabla 2. Categorización de preguntas de acuerdo a los objetivos	54
Tabla 3. Actividades de la investigación	54
Tabla 4. Reducción de información por categorías de contenido de la encuesta	61
Tabla 5. Árbol de problemas/análisis de problemas	76
Tabla 6. Análisis de objetivos de la investigación	78

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Derechos y personas con discapacidad	66
Figura 2. Integración de personas con discapacidad	67
Figura 3 Protocolo para la atención de personas con discapacidad Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-	68

INTRODUCCIÓN

En la actualidad mucho se habla respecto al tema de inclusión de personas con discapacidad dentro de la sociedad y poco se conoce del valor e impacto social que conlleva durante la práctica una verdadera inclusión en igualdad de condiciones basada en los derechos humanos.

A lo largo del tiempo se han ido formando ideas y conceptos acerca de las personas con discapacidad, cabe destacar a autores como Agustina Palacios (2008) que reflexionan y describen el trato a las personas con discapacidad según tres modelos que con el paso de los años han ido evolucionando: el modelo de prescindencia, el modelo médico – rehabilitador y el modelo con un enfoque social que se apega al ser humano y sus derechos basados en el respeto de la diferencia en la condición y situación de cada persona.

Es importante conocer y analizar dicha evolución para comprender que en la actualidad persisten esas ideas; los conceptos a pesar de su evolución no se terminan anulando uno con otro, coexistiendo a tal grado que la sociedad pierde la capacidad de percibir la exclusión al que se enfrentan a diario en todos los ámbitos sociales el grupo de personas con discapacidad. En la sociedad Guatemala muchas personas se enfrentan a esta situación; la Encuesta Nacional de Discapacidad ENDIS (2016) que presenta el Consejo Nacional Para la Atención de Personas con Discapacidad –CONADI- y otras entidades,

indica que el 10.2% de la población guatemalteca tiene algún tipo de discapacidad, es decir, cerca de 1.6 millones de personas.

Entre los resultados más destacados de la encuesta menciona que “las personas con discapacidad son más propensas a enfrentar exclusión...incluyendo un menor acceso...a cuidados médicos.” (ENDIS, 2016). Dentro de los cuidados se debe incluir a la atención en salud bucodental; y que a lo largo del tiempo en el ejercicio de la odontología existe una verdadera carencia en tema de cobertura, calidad de los servicios para la prevención y tratamiento de enfermedades bucodentales en el grupo de personas con discapacidad, situación que puede estar relacionada a la falta de formación en el tema de derechos humanos con enfoque de discapacidad.

El propósito de este trabajo de investigación fue tratar de entender el fenómeno de por qué la mayoría de las personas en condición de discapacidad, sus padres o encargados no acuden a la clínica dental buscando la prevención de la enfermedad bucodental y por qué algunos odontólogos muestran cierta renuencia a la atención de estas personas. Para luego proponer la inclusión del tema de discapacidad en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien como uno de los actores principales del sector académico con gran alcance e impacto social, podría desde la concienciación en el tema de discapacidad basados en los derechos humanos y el modelo social realizar una mediación oportuna para desarrollar las aptitudes necesarias de los futuros profesionales y colaborar en la reducción de desigualdades y así unirse a los esfuerzos que como país se buscan para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenibles -ODS-, pudiendo hacerlo en el objetivo número tres que obedece a la cobertura de salud universal, tomando en cuenta a los nuevos problemas en salud; asegurando buena salud para todas las personas (PNUD, s/f), a través de la formulación de estrategias multidisciplinarias para la comprensión de la

condición de discapacidad que mejorará la intervención en tema de salud bucodental en esta población en el marco del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, dado que el estudiante de sexto año de la carrera tiene la oportunidad de abordar a personas desde contextos y condiciones sociales diferentes, para luego unirse al movimiento que promueve la maestría en Análisis Social de la Discapacidad y así realizar una acción acertada desde el campo profesional de una de las área en salud más nobles, la odontología. Reafirmando con ello que la Universidad de San Carlos de Guatemala en esta ocasión a través de la facultad de odontología, es una eficaz colaboradora en la solución de problemas nacionales.

Capítulo 1:

Generalidades

Área y línea de investigación

El trabajo de investigación se abordó desde el área de realidad psicoeducativa en Guatemala y su relación en la línea de deshumanización y humanización del ser social, se buscó identificar bajo qué modelo se maneja el tema discapacidad en la comunidad educativa de la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para lo que fue necesario conocer aspectos relacionados a cómo se prestan actualmente los servicios a la población de personas con discapacidad, cómo se da la formación respecto al tema de discapacidad desde la cátedra y cuál es la actitud durante la práctica, para luego proponer que se brinde conocimiento desde la formación acerca del contexto de discapacidad en los futuros odontólogos, para que la atención en salud bucodental se brinde sin exclusión. Buscando la concienciación de que el derecho a la salud bucodental es de todos los guatemaltecos incluidos las personas con discapacidad y es necesario abordarlo desde entidades académicas de alto impacto social y de acceso público a nivel nacional como la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Planteamiento del problema

La facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala con más de 75 años de existencia, tiene como fin guiar el proceso de enseñanza- aprendizaje, dirigido a la formación del recurso humano en el campo de la odontología para la sociedad guatemalteca, bajo normas éticas y modelo de servicio, aplicando desde el enfoque de prevención hasta tratamientos de restauración integrales, alcanzando así un impacto valioso en la mejora de la salud en un buen número de personas. (FOUSAC,

2008). A pesar de ello, en el pensum de la carrera de odontología no se aborda el tema desde el contexto, condición y situación de una persona con discapacidad.

Por lo que podría ser una de las razones por la que a lo largo de muchos años la atención desde la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala hacia las personas con discapacidad es reducida y no posee protocolos de atención, a pesar de que existen trabajos de investigación de personas egresadas de la facultad que le hacen recomendaciones para el fortalecimiento de la atención odontológica a este grupo de la población.

Salvador (2015) recomienda “Hacer énfasis en el fortalecimiento de los protocolos de atención odontológica basados en las técnicas de control de la conducta”. Dado que se ha demostrado que la poca afluencia de personas con discapacidad a la atención en salud bucodental de forma preventiva tiene asociaciones negativas con los procedimientos de restauración y la aptitud en los odontólogos.

Es preciso analizar este fenómeno: Discapacidad y atención odontológica, desde las bases que provee la maestría en análisis social de la discapacidad de la escuela de psicología de la universidad de San Carlos de Guatemala: Abordar el campo de la discapacidad con enfoque de derechos humanos basados en el modelo social. A fin de que un mayor número de personas se beneficien de una atención en salud bucodental brindada con calidad.

El objetivo de este trabajo fue explorar y centrarse en las experiencias, así como en el conocimiento de los docentes en la facultad de odontología y el de los estudiantes respecto a discapacidad basado en los derechos de las personas desde el modelo

social, para desarrollar estrategias sólidas y encontrar la manera de cómo la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala puede brindar servicios en materia de salud bucodental teniendo en cuenta a la población con discapacidad desde un enfoque de derechos.

Antes fue necesario conocer aspectos relacionados a cómo se prestan actualmente los servicios a la población de personas con discapacidad; cómo se da la formación respecto al tema de discapacidad desde la cátedra y cuál es la actitud durante la práctica, así como, identificar bajo qué modelo se maneja el tema discapacidad en la comunidad educativa de la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se utilizó el método exploratorio con enfoque cualitativo para identificar qué factores significativos influyen en el fenómeno discapacidad y atención odontológica en la facultad de odontología, el proceso de recolección de datos se realizó a través de una encuesta a docentes y estudiantes de cuarto, quinto y sexto año, junto a visitas y entrevistas a sujetos como; el director de clínicas, docente del área de patología, coordinador del área de unidad de planificación y desarrollo académico, coordinador del programa de ejercicio profesional supervisado -EPS-, coordinador del área de odontología social y preventiva, coordinador del área de diagnóstico, decano de la facultad, secretaria de clínicas y encargada del servicio social de la facultad, en un periodo de tiempo de ocho meses, con el objetivo de observar y recolectar datos que aportaran a la investigación.

Justificación

Socialmente durante muchos años se han impuesto ideas que relacionan a la discapacidad directamente al campo médico, lo que vuelve relevante y fundamental aclarar que este trabajo de investigación se realizó desde un enfoque de derechos humanos basados en el modelo social, se abordó específicamente la atención primaria de salud relacionada a la odontología, dado que, Guatemala sostiene su compromiso con uno de los tratados internacionales más importantes en el tema; la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 25 cita: “Salud- Las personas con discapacidad tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a una atención de salud de la misma calidad y a los mismos servicios de salud que los demás...” (ONU, 2008).

La facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala reconocida por ser pionera en la formación de odontólogos con compromiso social respondiendo a las demandas y necesidades de la población guatemalteca no puede dejar a un lado temas de relevancia social como el de las personas con discapacidad y el acceso a la atención en salud bucodental, colaborando así a mejorar la condición y desarrollo de vida en todas las personas.

Existen grandes vacíos teóricos en Guatemala en cuanto a investigación y formación relacionados al tema “discapacidad y atención bucodental” que guíen como abordar a personas con discapacidad tomando en cuenta sus derechos fundamentales según la condición y situación en que viven, a pesar de que existen trabajos de investigación a nivel nacional como el de Gálvez (2006) quien se refiere al tema de “ Estado de salud bucal y diseño de un programa de atención odontológica para los pacientes atendidos en la fundación Pro Bienestar Del Minusválido -FUNDABIEM-”; Salvador (2015) expone

algunas “Técnicas no farmacológicas para el control de la conducta en pacientes pediátricos con discapacidad auditiva de la unidad de odontología del hospital Rodolfo Robles Valverde durante los meses de febrero a junio”; Pineda (2016) hace un “Análisis de las políticas públicas de salud bucodental en el período 2010 -2014, implementadas en Guatemala por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)”.

Los tres hacen recomendaciones a la facultad para el fortalecimiento de la atención odontológica a este grupo de la población y a la creación de programas de prevención a nivel nacional.

La presente investigación sugirió que el tema puede ser atendible desde la propia facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que fue preciso identificar de qué manera puede brindar servicios en el marco del tema de este trabajo. En el pensum actual de la facultad existen cursos en donde se orienta cómo abordar a una persona en condición de diabetes, hipertensión, o con historia de infarto reciente, entre otras, pero no a una persona con discapacidad. Por lo tanto una buena ruta para iniciar a incluir socialmente a las personas con discapacidad puede ser la concienciación y formación de la comunidad educativa con temas relacionados a derechos humanos basados en el modelo social de la discapacidad, que podrían ofrecerse desde los cursos incluyendo temas desde la definición de discapacidad basado en el modelo social hasta protocolos de atención según la condición de las personas, con resultados positivos y de incidencia nacional a través de la práctica en las clínicas de la facultad y del programa del ejercicio profesional supervisado -EPS-.

Alcances

Esta investigación de tipo exploratoria con enfoque cualitativo ayudó a comprender el tema de discapacidad basada en el modelo social dirigido a la atención odontológica, fenómeno del cual en Guatemala no se tienen antecedentes.

El alcance fue descriptivo; se buscó recolectar y ordenar información acerca de la idea y opinión de docentes y estudiantes de cuarto, quinto y sexto año respecto a personas con discapacidad que acuden a la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Las limitantes del presente trabajo fueron: la poca investigación previa a nivel nacional que sustenta la problemática del fenómeno de discapacidad con enfoque de derechos y la atención odontológica.

Por ser una investigación de tipo cualitativo permitió además de la recolección de datos a través de la encuesta, realizar entrevistas desde la propia percepción, a personas con cargos claves dentro la facultad como; director de clínicas, director del área de diagnóstico, director del área social y preventiva, coordinador del programa del ejercicio profesional supervisado, encargada del área de trabajo social, secretaria de clínicas, directores de la unidad de planificación y desarrollo académico, decano, y docente del área de patología.

Los resultados obtenidos mostraron una clara tendencia, sin embargo, debido a que actualmente se vive una pandemia relacionada al Covid-19; las actividades en la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala estuvieron suspendidas y el personal académico y estudiantil no asistía de manera regular a las

instalaciones, por lo que el instrumento fue distribuido a través de un link de manera digital sin un abordaje previo y explicativo de manera presencial, lo que hizo que no todos estuvieron anuentes a participar, situación que redujo a la muestra en tamaño.

Otra de las limitantes fue el factor tiempo ya que no fue el suficiente ni el oportuno debido a la pandemia para poder explorar el fenómeno de la atención bucodental a personas con discapacidad desde la facultad, con la mayor cantidad de estudiantes como participantes, cabe mencionar que durante la observación no se pudo ver en la práctica como se presta el servicio a unas personas con discapacidad.

Aun así, los resultados pudieron ser ampliamente aplicables debido a que se extrajeron las características más representativas de la recolección de datos para poder describir la tendencia en el contexto de discapacidad en la facultad que después contribuirá con la evidencia al respaldo y orientación a la solución del problema.

Objetivos De Investigación

La investigación propone 4 objetivos; uno general el cual consiste en identificar de qué manera la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos puede brindar servicios en materia de salud bucodental teniendo en cuenta a las personas con discapacidad desde un enfoque de derechos humanos.

Y tres objetivos específicos; conocer el plan de acción para la atención de personas en las clínicas para brindar servicios en materia de salud bucodental teniendo en cuenta a las personas con discapacidad desde un enfoque de derecho en la facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Identificar el enfoque que se le da al tema de discapacidad desde la cátedra en la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Y por último entender la actitud en la práctica e identificar el enfoque que se maneja acerca del tema discapacidad en la comunidad educativa de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Unidades De Análisis

Tabla 1

Definición de unidades de análisis.

Unidad de análisis	Definición conceptual	Definición operacional
Personas con discapacidad	<p>“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.” (Naciones Unidas, 2008)</p> <p>En el campo de atención en salud bucodental existen desigualdades determinadas por condiciones sociales, en este caso el acceso y la forma en que se brinda la atención a personas con discapacidad que acuden a la facultad de odontología.</p>	<p>Consistió en una encuesta y entrevista a comunidad educativa, en donde se realizaron preguntas relacionadas al conocimiento y opinión respecto a:</p> <p>Condición de discapacidad.</p> <p>Comportamiento de personas con discapacidad.</p> <p>Personalidad de personas con discapacidad.</p>

Continúa Tabla 1.

Unidad de análisis	Definición conceptual	Definición operacional
Facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala	<p>Su finalidad es la de guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje, dirigido a la formación del recurso humano en el campo de la odontología para la sociedad guatemalteca, bajo normas éticas y modelo de servicio, aplicando desde el enfoque de prevención hasta tratamientos de restauración integrales, alcanzando así un impacto valioso en la mejora de la salud en un buen número de personas. (FOUSAC, 2008)</p> <p>Actualmente dentro del plan de estudio no se aborda el tema desde el contexto, condición y situación de una persona con discapacidad.</p>	<p>Consistió en una encuesta a docentes y estudiantes, y entrevista únicamente a docentes en donde se realizaron preguntas relacionadas al conocimiento y opinión respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de años en el ejercicio de la práctica odontológica. Estudiantes de cuarto año. Estudiantes de quinto año. Estudiantes de sexto año. Prejuicios hacia las personas con discapacidad. Práctica clínica y personas con discapacidad. Servicios a personas con discapacidad. Responsables políticos en salud. Responsables políticos en educación. Atención a personas con discapacidad. Aptitud. Formación en tema de discapacidad. El relacionarse con personas con discapacidad.
Salud bucodental	<p>La Organización Mundial de la Salud -OMS- la define como “un estado exento de dolor bucodental ..., cáncer de la cavidad bucal o la garganta, infección oral..., periodontopatías, caries dental, pérdida de dientes, y otras enfermedades y trastornos que limitan la capacidad de una persona, para morder, masticar, sonreír y hablar, así como su bienestar psicosocial” en todas las personas. (OMS)</p> <p>Reconociendo que la mala salud bucodental es el reflejo de importantes desigualdades en las sociedades incidiendo así en grupos de riesgo como el de personas con discapacidad.</p>	<p>Consistió en una encuesta a docentes y estudiantes, y entrevista únicamente a docentes en donde se realizaron preguntas relacionadas al conocimiento y opinión respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Igualdad de condiciones personas con discapacidad y personas sin discapacidad. Protocolo para la atención de personas con discapacidad.

Continúa Tabla 1.

Unidad de análisis	Definición conceptual	Definición operacional
Enfoque de derechos humanos	En el contexto de la discapacidad las Naciones Unidas lo define como “un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos, desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y protección de los derechos humanos” (Naciones Unidas, 2006)	Consistió en una encuesta y entrevista a comunidad educativa, en donde se realizaron preguntas relacionadas al conocimiento y opinión respecto a: Derechos de personas con discapacidad. Valor de las personas con discapacidad. Igualdad de derechos. Integración de personas con discapacidad. Acceso de personas con discapacidad a lugares públicos. Confinamiento de personas con discapacidad a “centros especiales”. Barreras físicas. Modelo social de la discapacidad.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de: (Naciones Unidas, 2006) (Naciones Unidas, 2008) (FOUSAC, 2008) (OMS)

Capítulo 2:

Fundamentación Teórica

Se realizó un análisis alrededor de diferentes estudios que sirvieron de apoyo teórico y conceptual para plantear y desarrollar el tema de investigación, la revisión documental se centró en identificar los antecedentes relacionados a la práctica de atención odontológica y discapacidad a nivel nacional e internacional, tomando en cuenta la percepción de discapacidad en el imaginario de los profesionales de la odontología, además se consultaron investigaciones previas respecto al tema de estudio y obras teóricas referentes a la materia de derechos humanos con enfoque en discapacidad basados en el modelo social.

Dentro de los hallazgos observamos cómo las personas con discapacidad siempre han existido y como en el curso de los años han sido invisibilizadas por diferentes ideas y conceptos que se han ido moldeando culturalmente desde los colectivos políticos y religiosos en la sociedad; teóricamente en Guatemala durante un periodo de tiempo no existía evidencia del trato social hacia las personas con discapacidad, en el año 2011 Tobar emprende un recorrido en la historia de nuestro país y relata en su tesis “El campo de atención a la discapacidad en Guatemala, sus efectos de exclusión y empobrecimiento.” Y de cómo, a lo largo del tiempo han predominado el modelo médico-rehabilitador y el asistencialista, lo que ha llevado a que muchas familias con alguno de sus integrantes en condición de discapacidad deban recurrir a instituciones o fundaciones para poder acceder a servicios de salud como única opción.

Como Tobar lo indica, no se pretende desvalorizar la gran labor que estas instituciones o fundaciones realizan, pero es importante identificar cómo en el imaginario social existe la idea de que a una persona con discapacidad se le debe únicamente buscar la “cura” a su deficiencia dejando de lado el resto de sus derechos fundamentales; ser una persona con discapacidad en la mayoría de veces es visto como una tragedia que termina limitando la participación libre de una persona dentro de una sociedad, así pues, identificar estas ideas y conceptos es el inicio en el camino de las personas hacia la práctica de sus derechos basados en el modelo social de la discapacidad.

Es indispensable aportar teóricamente a la investigación haciendo la aclaración en la diferencia entre los conceptos de deficiencia y discapacidad; grosso modo, discapacidad es un término que está en constante evolución según varios autores, incluida la misma Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; se ha discutido a nivel de Estados y organizaciones el unificar una sola definición, al inicio existían definiciones que hacen referencia al estado único de la persona, pero con el pasar del tiempo se ha logrado incluir a la persona con deficiencia y su entorno social.

Palacios (2008) refiere que discapacidad “es la interacción de una persona con una deficiencia que puede ser sensorial, intelectual, física o psicosocial y las barreras del entorno”, la actitud de las personas sin discapacidad, siendo todo esto lo que limita la participación dentro de la sociedad. Por otro lado, también menciona que la deficiencia se define según “la pérdida o limitación total o parcial de un miembro, órgano o mecanismo de un cuerpo (Union of the physically Impaired Against Segregation: Palacios, 2008 pp. 122)”

Merece consideración el exponer la diferencia entre estos conceptos, dado que con frecuencia se suele definir a una persona con discapacidad de acuerdo a la limitación de un órgano o miembro que presente y no a la limitación según su condición y su relación al entorno social en que se encuentre. De tratarse así, las personas con una enfermedad cardiovascular, por citar un ejemplo, serían personas con “discapacidad cardiaca” muy interesante sería ver cómo es el trato en las diferentes esferas sociales hacia estas personas si siempre se presentarían como personas con “discapacidad”.

En relación a la diferenciación entre conceptos, resulta importante reconocer ¿qué es discapacidad con un enfoque de derechos humanos?, antes entenderemos los modelos que explican históricamente cómo se ha abordado a la discapacidad. Perez y Chhabra (2019) muestran en su artículo “Modelos teóricos de la discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas”. La discapacidad ha sido un concepto en constante evolución; relatan cómo a través del tiempo los colectivos de personas con discapacidad y sus propios movimientos de lucha para que se reconozcan sus derechos humanos han sido escuchados por parte de entidades como las Naciones Unidas haciendo que tomen acciones a través de estrategias con alianzas de un gran número de organizaciones internacionales buscando como único fin la verdadera integración de las personas con discapacidad dentro de la sociedades.

Como se ha venido mencionando, a lo largo del tiempo siempre han existido las personas con discapacidad, el trato hacia ellas se ha visto desde diferentes enfoques predominando unos más que otros hasta la actualidad, Palacios y Bariffi (2007) resumen la historia básicamente en tres modelos que a continuación se muestran.

Modelo de prescindencia.

Este hace referencia en el tiempo a la edad media, en donde el origen de la discapacidad se asignaba a lo religioso, las personas con discapacidad eran innecesarias para la comunidad dado que no podían aportar nada, sus vidas eran una desgracia, por tal motivo la sociedad prescinde de ellas a través de prácticas eugenésicas o aislándolas en lugares en donde no pudieran ser vistas ya que eran razón de vergüenza para los familiares, siendo los conventos quienes se encargaban de asistirlos en la mayoría de ocasiones, siendo una constante representativa de exclusión dentro de la historia.

De esta manera, retomando la constante representativa de exclusión dentro de la historia a la que se hace mención en el modelo de prescindencia, se debe dimensionar la manera en que aislando a una persona con discapacidad ya sea en una institución de asistencia o en el propio hogar se transgrede al ejercicio de los derechos fundamentales de este grupo de personas.

Modelo rehabilitador.

Este predominaba ya en el mundo moderno a inicios de siglo XX hasta quizá finalizada la primera guerra mundial, el origen y causas de la discapacidad son científicas, acá podría ya no considerarse innecesaria a la persona con discapacidad una vez sea rehabilitada con el fin de ser “normalizada” para poder ser parte de la sociedad.

Esta época marca el inicio de la relación entre discapacidad y el terreno del Derecho, con la implementación de políticas para los veteranos de guerra con discapacidad, ya que se creía que existía una obligación social de compensar a estas personas,

finalmente en la década de los sesentas la política se extendió hacia todas las personas con discapacidad sin tomarse en cuenta el origen de la deficiencia, recibiendo acceso a los servicios públicos desde la asistencia institucionalizada con el fin de curar la deficiencia. Por tanto "Las personas con discapacidad tienen derecho a la rehabilitación, pero ello incluye el control de muchas áreas de sus vidas por parte de los expertos" (Palacios y Bariffi, 2007, pp. 17)

En este periodo se reconoce un avance significativo en el tema de las personas y sus derechos, pero no en la ruta adecuada, ya que se inició a reconocer el derecho a una asistencia médica social, con el único fin de desaparecer la deficiencia y no al reconocimiento de la persona con derechos fundamentales.

Modelo social.

Inicia a tomar auge a principios de la década de los setenta en el siglo XX. Las personas con discapacidad que vivían recluidas en instituciones de asistencia para personas con discapacidad inician una lucha propia para incidir en cambios políticos dándole un giro al enfoque del modelo de prescindencia y rehabilitador orientándolos "hacia el impacto de las barreras sociales y ambientales, como el transporte y los edificios inaccesibles, las actitudes discriminatorias y los estereotipos culturales negativos que, según alegaban, discapacitan a las personas con deficiencias (Barnes, Colin. 2002: Palacios y Bariffi. 2007, pp. 20)

Iniciando así a dignificar a través del reconocimiento de que las personas con discapacidad son poseedoras de derechos humanos dando paso a una nueva legislación antidiscriminatoria, a partir de la desinstitucionalización entre otros. Con ello

las personas con discapacidad “sostenían el derecho a definir sus propias necesidades y servicios prioritarios, se proclamaban contra la dominación tradicional de los proveedores de servicios” (Barnes, Colin, 2002: Palacios y Bariffi, 2007, pp. 21)

Desde la perspectiva del modelo social podemos ir comprendiendo cómo la discapacidad es un asunto de actitud de todas las personas dentro de una comunidad, más que de la deficiencia que pudiera presentar una sola persona, es entonces donde la participación dentro de un campo legislativo relacionado a los derechos humanos en una sociedad que busca la dignificación de personas se vuelve una cuestión con enfoque de derechos humanos relacionados en este caso a la discapacidad; por tanto, ya que el tema de investigación es discapacidad y atención bucodental se dirigirá el análisis hacia la manera en cómo se ha abordado a la discapacidad en la línea de salud en Guatemala y su relación al derecho de acceso a la salud en igualdad de condiciones.

Iniciaremos con Tobar (2011) quien relata la manera en que a principios de siglo XX el Estado crea en asociación con personas del sector privado y la iglesia, la fundación de asilos y hospicios para la asistencia y “encierro” de personas con discapacidad, que poco a poco fueron evolucionando convirtiéndose en una dependencia del aquel entonces Hospital General. Con el transcurrir del tiempo en el año 1,944 se da un periodo de transición y se crean instituciones semiprivadas con carácter especializado en ciertas deficiencias bajo el enfoque del modelo médico-rehabilitador. El tema de la responsabilidad de quien debía asistir a estas personas siempre estaba relacionadas al sistema de salud sin tener las personas derecho a opción de elegir como y cuando, cabe mencionar que siempre se les relacionaba al sistema de salud con el único propósito de “curar” la deficiencia a través de intervenciones médico-rehabilitador.

Ya para la década de los cincuenta la atención en salud para personas con discapacidad se iba renovando pero únicamente en relación a la especialización de los profesionales en temas de las deficiencias y su rehabilitación, y el surgimiento de las numerosas instituciones de asistencia para personas con discapacidad continuaron hasta la década de los noventa, quizá fue la razón por la que no se generaron políticas relevantes para la atención de personas con discapacidad en el sistema de salud pública, por lo que las personas no tenían otra opción de asistencia en salud más que las mencionadas.

Siguiendo con el relato de Tobar (2011) la década de los setenta es una época en donde empieza a tomar auge el modelo social con la consigna de derechos, el Estado de Guatemala inicia a considerar políticas dirigidas por las recién formadas oficinas de atención a personas con discapacidad desde Ministerios específicos incluido el de salud. Hasta este momento durante la indagación en los documentos para referencia de la investigación no se han encontrado antecedentes específicos relacionados con la salud bucodental, es importante tomarlo en cuenta dado que lo que la investigadora pretende con este relato es plantear desde el análisis y exploración histórica el contexto y la forma en que se ha relacionado a las personas con discapacidad y su acceso a los servicios en el sistema de salud en Guatemala.

Retomando la historia, ya para finales de siglo XX se le consideraba a la discapacidad desde un enfoque médico-rehabilitador iniciándose en el campo de lo jurídico únicamente relacionado a la deficiencia y no a la persona como ser humano, como consecuencia el movimiento y la lucha del colectivo de personas con discapacidad en busca del reconocimiento de sus derechos, el cual inició a finales de la década de los setenta continua tomando auge llegando a organizaciones que se unieron a ellos, llegando a las Naciones Unidas donde proponen la elaboración de una Convención específica para la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Aquello como una respuesta a la necesidad mundial de cambiar la percepción y darle un nuevo enfoque basado en los derechos humanos a la discapacidad, en el año 2006 Naciones Unidas aprueba la Convención sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad, cuyo propósito cita en el artículo 1 “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.” (Naciones Unidas 2,008 pp. 1)

Finalmente se da un acuerdo entre países y organizaciones internacionales para asumir el compromiso de proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad a nivel mundial, el cual Guatemala firma y ratifica en abril de 2009. Y pese a que la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en su artículo 25 cita que “Las personas con discapacidad tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a una atención de salud de la misma calidad y a los mismos servicios de salud que los demás, y los Estados Partes deben adoptar todas las medidas apropiadas para velar por que las personas con discapacidad tengan acceso a servicios de salud... La atención de salud se prestará sobre la base de un consentimiento libre e informado.” (Naciones Unidas, 2008). En Guatemala las pocas normativas relacionadas específicamente a discapacidad están relacionadas únicamente con el enfoque médico-rehabilitador, algunas de ellas fueron establecidas antes de la Convención.

Para fines de la investigación, de las pocas normas establecidas en Guatemala se tomará en cuenta como antecedente jurídico para el análisis de estudio por su relación a salud y acceso, a la Ley de Atención a Personas con Discapacidad (Decreto 135-1996) la cual cita y define a la discapacidad como “Cualquier deficiencia física, mental o sensorial, congénita o adquirida, que limite sustancialmente una o más de las actividades consideradas normales para una persona” (UNPRPD, 2021: Congreso de

la República de Guatemala (1996), la que fue establecida con el fin de unificar y “actualizar” las políticas sobre discapacidad, y que en su inciso b del artículo 2 menciona que uno de los objetivos es “garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, en ámbitos como: salud entre otros. (Congreso de la República de Guatemala, 1996). La ley en su artículo 44 establece que la atención dentro de los servicios de salud no debe negar el servicio o brindar en condiciones de menor calidad, de lo contrario se vuelven situaciones que caen en acto de discriminación hacia la persona.

La Universidad de San Carlos de Guatemala como colaboradora en la solución de problemas sociales a nivel nacional en el año 2014 se une a los esfuerzos de varios actores que buscan ayudar a que el Estado cumpla con lo establecido en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad por lo que establece “La política de atención a la población con discapacidad en la universidad de San Carlos de Guatemala.”, enmarcada en seis ejes, durante la investigación nos centraremos en el eje número dos que corresponde al eje de investigación; en donde se reflexiona en la necesidad de estudio, exploración e indagación multidisciplinaria que aporte al conocimiento tomando en cuenta los derechos humanos de las personas con discapacidad basados en el modelo social, y el eje número tres que corresponde al eje de extensión; dirigida a la contribución social que la universidad puede dar a través de sus unidades académicas y la administración central con el propósito de colaborar con el desarrollo humano inclusivo. (USAC, 2016)

El informe que brindó la Universidad de San Carlos de Guatemala en el año 2016 relacionado a su política de atención a la población con discapacidad y su cumplimiento según lo establecido en la Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad a través de la coordinadora general de planificación indica que a la

fecha de su publicación lo realizado respecto al artículo 25 “salud” de la Convención: entre los servicios que presta se encuentran los de la unidad académica de la Facultad de Odontología quien “ha dispuesto sillas de ruedas para que sean utilizadas por usuarios con movilidad reducida en las consultas que realiza”(USAC, 2016)

En la actualidad y a lo largo de la historia el ejercicio de la práctica odontológica dentro del sistema de salud ha evidenciado un verídico retraso en cuanto a cobertura, calidad de los servicios y asignación de recursos humanos y económicos, para la prevención y tratamiento de enfermedades bucodentales en el grupo de personas en condición de discapacidad. A pesar de que las condiciones de vida de todas las personas incluidas las personas con discapacidad “se reflejan en su salud, debido a enfermedades infecciosas y carenciales, crónicas, degenerativas y las derivadas del estilo de vida de cada grupo poblacional, asimismo según los ámbitos geográficos, demográficos, económicos, étnicos y de género, todos estos factores evidencian inequidades que deben ser abordadas de manera integral.” (Pineda, 2016). Y por lo que “En 2007, la OMS aprobó la resolución No. 60.17 en la Asamblea Mundial de la Salud, en la que exhorta a los gobiernos a incorporar la salud bucodental en los programas de prevención y el tratamiento, integrados a las enfermedades crónicas no transmisibles, a las enfermedades transmisibles y a las políticas de salud de la madre y el niño.” (Pineda, 2016), pero aún hacen falta más acciones para mejorar las condiciones de vida.

Además podemos agregar que “La constitución Política de Guatemala a pesar de que dentro de sus leyes se debe de recoger los derechos fundamentales de la población en general, no es específica para la Salud Bucodental dentro de la salud integral de los guatemaltecos en condición de discapacidad, sin embargo, la Organización Mundial de la Salud, declaró en el año 2002 que: “La salud bucodental es un derecho humano básico y su contribución es fundamental para una buena calidad de vida” en todas las

personas incluidas las personas con discapacidad.”(Pineda, 2016). Y que “La Constitución Política de la República, (art 93,94 y 95) reconoce que el goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna, obliga al Estado a velar por la misma, desarrollando a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación, a fin de procurarles a los habitantes, el más completo bienestar físico, mental y social, reconociendo así mismo, que la salud de los habitantes de la Nación, es un bien público. No especifica la Salud Bucodental como un componente de la salud integral de los guatemaltecos en condición de discapacidad, sin embargo, la Organización Mundial de la Salud, declaró en el año 2002 que: “La salud bucodental es un derecho humano básico y su contribución es fundamental para una buena calidad de vida” en todas las personas.” (Pineda, 2016)

De tal forma en el ámbito nacional, como menciona Pineda (2016) se estima que dos de las principales enfermedades infecciosas, progresivas, transmisibles, crónicas, causadas por bacterias, de mayor prevalencia e incidencia que afectan a más del 90% de la población son, la caries dental y la enfermedad periodontal, y que aun así no existen políticas públicas que especifiquen que la Salud Bucodental sea un componente de la salud integral de los guatemaltecos en condición de discapacidad.

Como ya se ha venido expresando, sucede pues que “no fue posible encontrar una política integral de salud bucodental dentro de los lineamientos de la política de salud del MSPAS 2010 -2014: la asignación a la salud bucodental es muy baja (0.13% del presupuesto del MSPAS), y la atención dentro de la Red de Servicios de salud tiene un enfoque curativo con una baja cobertura en el área de salud bucodental (apenas el 3,7%)” (Pineda, 2016) y no es específico para personas con discapacidad.

Ahora bien, la salud bucodental es un elemento que forma parte de la salud integral de todas las personas; atención en prevención y tratamientos restaurativos es una necesidad básica que en Guatemala no es de fácil acceso y no tiene cobertura para todas las personas. En resumidas cuentas y como un buen inicio “Es importante identificar qué están haciendo las entidades que prestan los servicios en cuanto a la salud buco-dental dirigido a las personas en condición de discapacidad, que recursos se están ejecutando en este rubro, la cobertura y el tipo de tratamientos odontológicos que se están otorgando a la población guatemalteca en condición de discapacidad. Por ejemplo, en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- se encontró un programa de salud bucodental que no posee presupuesto ni autonomía: el ministerio a través del departamento de programas prioriza 17 actividades, dentro de las cuales el de salud bucodental ocupa el número 15 en el orden de prioridades. De este se identificaron siete estrategias como parte de una propuesta de política, sin socializarse ni ejecutarse” (Pineda, 2016)

Trabajos como el de Becerril (2011) describen las condiciones de salud en el sistema de Guatemala: “aunque el MSPAS formalmente funciona como prestador de servicios gratuitos para todos los guatemaltecos, la cobertura efectiva total que ofrecen el IGSS y el MSPAS solo llega a 48% de la población. “Dentro de este marco, según Ávila *et al* (2015) existe una inequidad de cobertura debido a que en Guatemala son 25.6 personas capacitadas en tema de salud por cada 10,000 habitantes en zonas urbanas y 3 por cada 10,000 en áreas rurales, además de barreras en la comunicación y desigual distribución de recursos. Sin duda estos estudios demuestran como un gran porcentaje de la población guatemalteca no accede al sistema de salud; mencionan como la falta de formación en el personal, la distribución de recursos y barreras en la comunicación son factores que influyen.

Cabe considerar que dentro del porcentaje de población sin cobertura por parte del sistema de salud un 42% de personas con discapacidad no tienen fácil acceso a los servicios de salud. (IIPS, 2021), y que, respecto a los servicios de salud en Guatemala no se percibe la presencia institucional del Estado en diversas comunidades se acentúa la ausencia marcada de este servicio público a las personas en condición de discapacidad, y a esto agregamos que en la práctica privada no se tienen datos de cuántas personas en condición de discapacidad son cubiertas por el servicio, podemos en resumidas cuentas imaginar que las estadísticas en cuanto a porcentaje de personas con discapacidad sin acceso a la salud, están por debajo de la realidad.

Ahora bien, en el marco de atención y fácil acceso, a través de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala -FOUSAC- se atiende a un gran número de personas al año que no tiene acceso a salud bucodental en el sector privado: debe señalarse que, dentro de estas, un pequeño número corresponde a personas en condición de discapacidad. Un factor muy importante a tomar en cuenta es que, a través del Programa del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- la facultad de odontología atiende por estudiante a 20 niños en edad escolar al mes. Esperando una disminución de un 30-40% en la prevalencia de caries, en cuanto a atención clínica en tratamientos restaurativos, el estudiante en su programa debe cubrir un mínimo de 1,000 niños en tema de prevención, pero dentro de estos un mínimo número corresponde a niños con discapacidad.

Es necesario incluir el tema de discapacidad en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala; sin duda debe abordarse desde la formación de los profesionales si se desea ver verdaderos cambios en la sociedad respecto a paradigmas y prejuicios; la facultad de odontología junto con la Universidad de San Carlos de Guatemala cumplen eficazmente un rol social con la visión de ser la solución

de muchos de los problemas a nivel nacional: con este alcance la Facultad de Odontología debe formar a personas conscientes de que la discapacidad con una perspectiva de derecho puede romper las barreras que impide a las personas en condición de discapacidad tener acceso a la salud dental. Será de gran interés comprender y documentar cuales son las limitaciones para la atención o incluso raíces de la exclusión a las personas en condición de discapacidad en el área de la salud dental. Aún más interesante será hacer una propuesta a la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y ver que en el futuro existe la posibilidad de concienciar a profesionales en la salud dental y formarlos en el tema de discapacidad desde un enfoque de derecho y con formación pertinente al modelo social.

En este contexto Payeras (1997) resalta la manera en cómo “siguen siendo notorios los altos índices de morbilidad y la baja accesibilidad a la prestación de servicios por parte de amplios sectores de la población “, además describe a la odontología como una práctica completamente descontextualizada debido a que se ha logrado avanzar en varias estrategias integrales técnicas, pero aún es necesario avanzar en el compromiso social, ese el de incluir al “paciente” como ser humano.

Sin dejar de lado las generalizaciones anteriores, en plano internacional el terreno del estudio sobre la prevención de caries dental y enfermedad periodontal en niños y adolescentes de la diversidad funcional intelectual, es amplio, por mencionar alguno, Arrobo (2013) describe un porcentaje de niños en condición de discapacidad intelectual que no reciben atención y los que sí reciben lo hacen en tratamientos curativos y pocos tienen acceso a la prevención. En relación con este tema Araya (2014) sugiere la estricta justicia y extrema necesidad el dictar cursos y talleres sobre la temática “Personas con Discapacidad” a fin de evitar que sean discriminadas y no asistidas correctamente en los centros de salud.

Tan.N. (2001) describe que en algunos países como en la universidad de Valencia en el año 1,993 la odontoestomatología en pacientes “especiales” fue introducida como estudio de posgrado; en la universidad hebrea de Jerusalén en una clínica universitaria específica en cuanto al manejo de pacientes medicamente comprometidos, en un tiempo importante se presentan casos clínicos y las indicaciones requeridas para el plan de tratamiento a seguir. En Europa ya se planteó un cambio en el currículum estomatológico para adelantarse a las necesidades del futuro, menciona que existen programas especiales específicos de estudios de posgrado sobre el tema, y empiezan a organizarse departamentos y clínicas en ese sentido.

Uno de los componentes más importantes en la presente investigación es sin duda el contexto en nuestro país, los estudios acerca de la relación de la persona con discapacidad y la atención odontológica, aunque, no son inexistentes, son muy escasos. Gálvez (2006) aborda el tema desde el diseño de un programa de atención odontológica para los pacientes atendidos en la Fundación Pro Bienestar del Minusválido (FUNDABIEM). Por otra parte, Pérez (2013) realizó una investigación en el Instituto neurológico de Guatemala y en la Asociación Guatemalteca para el Síndrome de Down en donde describen que el porcentaje de piezas dentales con caries en su mayoría está presente en piezas primarias y que los individuos sin caries son en menor porcentaje.

Dentro de los estudios mencionados existe una coincidencia, que muestra como evidentemente la caries y la enfermedad periodontal puede ser detectada y tratadas en un examen de rutina, y la relevancia en proponer la prevención en las personas en condición de discapacidad. Al respecto Castañeda (2001) menciona que se deben realizar estudios epidemiológicos con enfoque de riesgo y atención clínica con enfoque dirigido a un familiar o tutor, de tal forma que se involucre, se comprometa y

responsabilice con la atención a este tipo de personas, para los que resulta fundamental el apoyo de la familia.

De este modo Antonio et al (2013) en su artículo “El manejo de pacientes con diversidad funcional en el ámbito odontológico mencionan que, para realizar los tratamientos odontológicos de forma efectiva a personas con diversidad funcional, se debe emplear la estrategia adecuada a la condición que esté presente.” Por lo que dentro de este campo de conocimiento el enfoque actual y predominante, son las recomendaciones en formar en prevención a padres o tutores de las personas en condición de discapacidad, promocionado por los profesionales en salud bucodental.

En relación a la problemática expuesta, la Encuesta Nacional de Discapacidad -ENDIS- que presenta el Consejo Nacional Para la Atención de Personas con Discapacidad – CONADI- indica que el “10.2% de la población guatemalteca tiene algún tipo de discapacidad, es decir, cerca de 1.6 millones de personas”. (ENDIS, 2016). Entre los resultados más destacados resaltan que “en una de cada tres familias vive al menos una persona con discapacidad. Adicionalmente, la prevalencia de esa condición de vida incrementa con la edad”. (ENDIS, 2016). En este sentido es evidente que dado el número de población con discapacidad y que, en todo caso con lo ya expuesto, amerita tomar en cuenta que, “Pensando en el diseño de una estrategia para la salud bucodental debe considerarse que esto no es tarea de una sola persona u organización. Tampoco se trata de una política que pueda promoverse por un grupo de expertos o instituciones especializadas: es decir, son varios los actores que deben interactuar y negociar para obtener programas o estrategias que logren beneficios para el grupo de personas en condición de discapacidad.” (Pineda, 2016)

Entre los factores que deben tomarse en cuenta en el enfoque integral del proceso salud enfermedad buco-dental en Guatemala puede señalarse: la acción del Estado y sus políticas, el Ministerio de Salud, la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala –FOUSAC-. En específico por ser el enfoque de esta investigación, la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala juega un rol importante en la propuesta de iniciativas y medidas de atención a la salud de la población, incluida la población con discapacidad, por tal motivo resulta necesario proponer estrategias de intervención que permitan a la Facultad de Odontología comprender y atender de mejor manera el tema de derechos humanos con enfoque de discapacidad apegados al Modelo Social.

Capítulo 3:

Marco Metodológico

Diseño de la Investigación:

La investigación inició con una recopilación de datos teóricos conceptuales acerca del fenómeno atención en salud bucodental y discapacidad, relación que partió de las bases que plantea la maestría en Análisis Social de la Discapacidad y la experiencia de la práctica en salud bucodental por parte de la investigadora en el campo de la odontología.

Arnold et al. (2013) menciona que una investigación es de enfoque cualitativo de tipo descriptivo cuando hay investigaciones previas, pero no precisamente en el mismo lugar; como ya se mencionó, no existen antecedentes del tema en la facultad de odontología, contrario a lo que sucede en algunos países de latinoamérica.

En este sentido se optó por el diseño de una investigación con enfoque cualitativo que ayudó a comprender el contexto del tema en estudio; discapacidad basada en el modelo social dirigido a la atención bucodental.

Como sugiere Arnold et al. (2013) se utilizó este diseño ya que se debía ser exhaustivo y profundizar más allá de la subjetividad de la investigadora e ir a un acercamiento del fenómeno, como ya se mencionó, en el contexto real, el cual complementaria a la teoría conceptual y epistemológica recopilada en el capítulo 2.

La investigación fue de tipo descriptivo; se buscó recolectar y ordenar información acerca de la idea y opinión de docentes y estudiantes de cuarto, quinto y sexto año respecto a personas con discapacidad que acuden a la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala buscando atención bucodental.

Se intentó comprender y profundizar en el conocimiento de docentes y estudiantes respecto a derechos humanos con enfoque de discapacidad basado en el modelo social y así relacionarlo al impacto que este pudiera tener en la atención bucodental brindada en la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala. Para luego hacer una descripción y análisis de cómo se prestan actualmente los servicios a la población de personas con discapacidad en la facultad de odontología.

Sujetos:

Se orientó el análisis y comprensión del fenómeno en la comunidad educativa, tomando en cuenta a personas que pudieran brindar las posibilidades de construcción durante la investigación y que estuvieron anuentes al diálogo, profundizando en el proceso de cómo se comparte el conocimiento y la conciencia sobre el tema de discapacidad durante la formación de estudiantes en la facultad de odontología.

Estudiantes de cuarto año:

Hombres y mujeres, sin edad definida, inscritos en el cuarto año en la facultad de odontología con matrícula vigente durante el año 2021.

Asisten a la facultad de odontología en el edificio M-4 en el campus central de la Ciudad Universitaria, sin embargo, se les abordó por medio digital, debido a la actual pandemia por Covid 19.

Los estudiantes de cuarto año dentro de su plan de estudios además de cursos técnicos importantes para el ejercicio de la odontología, reciben en el curso de Odontología preventiva y social II, temas como “Introducción a las ciencias sociales” y “Evolución social” (FOUSAC, 2008 pp. 42)

El curso de Odontología preventiva y social II, consiste en el “abordaje teórico práctico/ clínico del proceso salud-enfermedad bucal, desde la perspectiva de salud pública, particularmente en lo relativo a atención en colectividades (grupos sociales)” (FOUSAC, 2008 pp. 54)

Además, dentro del contenido en el curso de diagnóstico III desarrollan campañas de prevención. “Este curso está estructurado con el propósito de exponer al estudiante las experiencias teóricas, prácticas y teórico prácticas que lo capaciten en el conocimiento y comprensión de algunas alteraciones de carácter sistémico, estas alteraciones pueden o no tener manifestaciones en la cavidad bucal” (FOUSAC, 2008 pp. 54)

Estudiantes de quinto año:

Hombres y mujeres, sin edad definida, inscritos en el quinto año de la facultad de odontología con matrícula vigente durante el año 2021.

Asisten a la facultad de odontología en el edificio M-4 en el campus central de la Ciudad Universitaria, sin embargo, se les abordó por medio digital, debido a la actual pandemia por Covid 19.

Los estudiantes de quinto año dentro de su plan de estudios además de cursos técnicos importantes para el ejercicio de la odontología, reciben en el curso de odontología preventiva y social III temas relacionados a; “salud pública”, “Estado de salud y desarrollo económico”, “participación comunitaria”, “práctica odontológica en Guatemala”, “Política y estrategia en salud”, “Ministerio de salud pública”, “sistema integrado de atención en salud”, “organizaciones no gubernamentales”, “perspectivas de la odontología en Guatemala”, “Conocimiento del área rural Guatemalteca”, “Evaluación de la conducta del paciente ante la necesidad del tratamiento”, “Responsabilidades y obligaciones del odontólogo guatemalteco”, “cultura”, “Respuestas étnicamente diferenciadas ante el proceso salud-enfermedad”, “opciones y recursos en salud de que dispone la población guatemalteca” (FOUSAC, 2008 pp. 39)

“Este curso está estructurado para que el estudiante adquiera conocimientos sobre salud pública... odontología social y prevención, con el objetivo final de que tengan la aplicación práctica en la Unidad Integradora de Formación y Servicio (a nivel individual); en el “Conocimiento del Área Rural Guatemalteca” y en el Ejercicio Profesional Supervisado.” (FOUSAC, 2008 pp. 55)

Estudiantes de sexto año:

Hombres y mujeres, sin edad definida, inscritos en el sexto año de la facultad de odontología con matrícula vigente durante el año 2021.

El estudiante de sexto año inicia su ejercicio profesional supervisado -EPS- en un área rural del país asignada por el área de odontología preventiva y social, sin embargo, se les abordó por medio digital, debido a la actual pandemia por Covid 19.

Los estudiantes dentro del ejercicio deben realizar la práctica de actividad clínica integrada, contribuyendo “a resolver problemas de salud bucal de la población, dando prioridad al grupo compuesto por niños, adolescentes y mujeres embarazadas” (FOUSAC, 2008 pp. 45)

También realizan seminarios regionales en donde analiza críticamente las situaciones y hechos que esté confrontando como odontólogo, dentro de un programa de salud bucal y formula las soluciones necesarias” (FOUSAC, 2008 pp. 45)

Recibe educación a distancia “diseñada para que el estudiante se entrene en el hábito constante de estudio individualizado...” (FOUSAC, 2008 pp. 45)

Además, el estudiante debe planificar, organizar e implementar un programa de prevención de enfermedades bucales (enjuagues con flúor), barrido con sellantes de fosas y fisuras, educación en salud bucal” (FOUSAC, 2008 pp. 45)

Finalmente “ el estudiante debe participar y colaborar en toda actividad que tenga por objeto el desarrollo de la población” (FOUSAC, 2008 pp. 55)

Director de clínicas:

Hombre o mujer, sin edad definida con el cargo de coordinar y dirigir “las acciones y los recursos físicos y humanos que dispone la Facultad de Odontología para atención intramural de pacientes que requieren tratamiento odontológico...” (FOUSAC, 2008 pp. 12)

“La unidad de clínicas es una dependencia de la Facultad de Odontología, ubicada en el edificio M-1 de la Ciudad Universitaria, donde se realiza la Práctica Clínica Intramural de los estudiantes de la carrera de Odontología. Específicamente, Unidad de Clínicas dirige las actividades administrativo-docentes en coordinación con cada una de las disciplinas de la odontología que requieren aplicación práctica” (FOUSAC, 2008 pp. 12)

Cuyo objetivo es “Normar la actividad Clínica Intramural, coadyuvando en el desempeño y desarrollo de la Actividad Clínica de los Odontólogos Practicantes, promoviendo la consolidación de sus habilidades intelectuales, hábitos y actitudes esenciales para el ejercicio de una Odontología científica, técnica, ética y culturalmente adecuada a nuestro país” (FOUSAC, 2008 pp. 12, 13)

Dentro de sus funciones cabe resaltar que tiene la de “Inculcar en los Odontólogos practicantes durante el desarrollo de la Actividad Clínica, la atención integral del paciente como ser humano; buscando evidenciar a la persona como fin y nunca como un medio, respetando el principio de igualdad en dignidad y valor” (FOUSAC, 2008 pp. 13)

Coordinador del área socio-preventiva:

Hombre o mujer, sin edad definida con el cargo de coordinar y dirigir “El Área de odontología Socio-Preventiva una de las divisiones docente administrativas de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, encargada de formar y capacitar a los estudiantes y profesores en el enfoque colectivo (a partir del enfoque individual), del proceso salud enfermedad de la población guatemalteca. Para ello fundamenta su acción en la teoría y práctica de la salud pública en sus cimientos de ciencias básicas, enfoque preventivo, factores psicobiológicos, étnico-culturales y socioeconómicos” (FOUSAC, 2008 pp.8)

Su objetivo a través del área “contribuir por medio de acciones programadas sistemáticamente a la formación de recursos humanos odontológicos, en actitud científica para el análisis y la comprensión del problema social de la población guatemalteca, en lo relativo a la Salud Bucal, proporcionando los recursos científicos y técnicos necesarios para contribuir a la solución de los mismos en el nivel colectivo, a partir del enfoque individual” (FOUSAC, 2008 pp.8)

Coordinador del programa del ejercicio profesional supervisado -EPS-:

Hombre o mujer, sin edad definida con el cargo de coordinar y dirigir el programa del ejercicio profesional supervisado y sus actividades en el área rural.

Coordinador de la unidad de planificación y desarrollo académico:

Hombre o mujer, sin edad definida con el cargo de coordinar y dirigir “la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA)...” la cual se define como “..el organismo responsable de brindar asesoría académica a la Junta Directiva, Decanatura, y a todas las unidades docente-administrativas de la Facultad, así como de planificar, gestionar, investigar, evaluar, proponer y ejecutar proyectos que tiendan al desarrollo curricular y al mejoramiento de las condiciones académicas y administrativas de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala” (FOUSAC, 2008 pp.17)

“Forman parte de la UPDEA y dependen de la misma los Programas de:

1. Planificación y Diseño Curricular.
2. Planificación de Desarrollo Humano y Bienestar Estudiantil.
3. Planificación del Programa de Formación Docente.
4. Planificación y Administración Académica.

5. Planificación de Gestión Financiera e Infraestructura.” (FOUSAC, 2008 pp.17)

Dentro de sus funciones están:

1. “Promover, coordinar y supervisar las actividades de Formación Docente, Bienestar Estudiantil, Diseño Curricular, Administración Académica y Desarrollo Integral de la Facultad de Odontología.
2. Asesorar a la Junta Directiva, al Decano y al Consejo Académico de la Facultad de Odontología en materia de desarrollo curricular.
3. Evaluar la planificación, ejecución y evaluación del pensum de estudios de la facultad de Odontología.
4. Realizar estudios y elaborar propuestas que contribuyan al mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje.
5. Proponer ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología Programas de Formación Y desarrollo universitario (de acuerdo a lo establecido en el capítulo XII, Artículo No. 62 y 63 del ECUPA), dirigidos hacia la capacitación científica, técnica y humanística del personal docente.
6. Gestionar ante los organismos de cooperación nacional e internacional, oportunidades de capacitación para el personal docente, estudiantes y personal administrativo de la Facultad de Odontología.
7. Elaborar dictámenes a solicitud del Decano y de los Organismos de Dirección de la Facultad de Odontología.
8. Representar a la facultad de Odontología ante el Consejo de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.” (FOUSAC, 2008 pp.18)

Todo lo anterior de acuerdo a las Políticas Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Docente del área de patología:

Hombre de edad sin definir, docente del área de patología que dentro de sus objetivos principales se toma en cuenta el de “Capacitar al estudiante para que las alteraciones del desarrollo estructura y función de los distintos órganos y sistemas que integran el cuerpo humano en estado de salud, haciendo énfasis en el sistema estomatognático en vinculación con las condiciones de salud y enfermedades de individuos y comunidades.” (FOUSAC, 2008 pp.9)

El docente del área de patología debe capacitar al estudiante para “otorgar el tratamiento médico más adecuado, cuando este sea el campo del odontólogo general, tomando en consideración los factores biológicos y sistemáticos, así como los socioeconómicos culturales, programación, coordinación y evaluación del plan de estudios y su ejecución práctica; fortalecer, innovar, transformar, planificar, programar y evaluar las actividades de enseñanza-aprendizaje...a la creación de material docente, al conocimiento y explicación de salud oral de la población, al planteamiento de nuevas y mejores soluciones a la problemática de salud y a la evaluación del impacto del curriculum sobre esta problemática; y otorgar servicios: Intra Universitarios...y Extrauniversitarios encaminados a asesorar y cooperar en la solución de problemas nacionales de salud” (FOUSAC, 2008 pp.4)

Se tomó en cuenta dentro de la investigación al docente de patología debido a que en el pasado intentó llevar a la práctica el proyecto que buscaba brindar atención bucodental a un grupo de personas diagnosticadas dentro del espectro del autismo en

las clínicas del edificio M-1 de la facultad de odontología ubicada en la Ciudad Universitaria.

Coordinador del área de diagnóstico:

Hombre o mujer, sin edad definida con el cargo de coordinar y dirigir el área de diagnóstico en las clínicas de la facultad, cuyo objetivo es “enlazar los conocimientos adquiridos por el estudiante en los cursos de Diagnóstico Básico, Diagnóstico I y patología I: Este está estructurado con el propósito de exponer al estudiante las experiencias teóricas, prácticas y teóricas prácticas que lo capaciten en el conocimiento y comprensión de algunas alteraciones de carácter sistémico. Estas alteraciones pueden tener o no manifestaciones en la cavidad bucal...así mismo incluye el desarrollo de la campaña de Prevención...” (FOUSAC, 2008 pp.54)

Secretaria de clínicas:

Mujer sin edad definida quien se encuentra en el primer nivel del edificio M-3, encargada de llevar el control del archivo de actividades clínicas realizadas por el estudiante.

Encargada del área de servicio social:

Mujer sin edad definida quien se encuentra en el área de clínicas segundo nivel del edificio M-1, dirige la oficina que se encarga de atender las solicitudes de los descuentos y/o financiamientos para los tratamientos de pacientes de escasos recursos.

Instrumentos:

Se buscó elaborar una descripción de indicadores de contexto, lo cual según Arnold et al (2013) podría llevarnos a un razonamiento cualitativo inductivo.

A través de métodos como la observación y entrevistas enfocadas que permitieron asegurar a la investigadora la comprensión de las preguntas por parte de los entrevistados, así como datos relevantes respecto al tema.

Se complementa con una encuesta de opinión con el propósito de recabar aspectos objetivos de estudiantes y docentes, y a la vez recabar información desde la subjetividad de aspectos como opinión, actitud y experiencia, permitiendo así la comparación entre los dos grupos.

El grado de confiabilidad que proporciona la encuesta es alto debido a la estandarización de las respuestas y formulación de las preguntas, como lo afirma Arnold et al (2013).

Con el propósito de acercarse lo mejor posible a la realidad del fenómeno discapacidad y atención en salud bucodental y así obtener resultados lo más próximo a la realidad de las ideas y opiniones de los participantes para luego comprenderlo, interpretarlo y explicarlo, se procedió a categorizar y analizar la cantidad de preguntas en los instrumentos que se utilizarían.

Tomando como referencia a Arias et al (2016) es importante obtener respuestas sin lugar a dudas de preguntas con relevancia relacionadas a actitudes y aceptación por

parte de profesionales para la inclusión e integración de las personas con discapacidad dentro de las diferentes actividades de la sociedad.

Se optó por utilizar dentro de los instrumentos de la investigación preguntas del estudio de Arias et al (2016) por ser un instrumento específicamente dirigido a profesionales y sus actitudes centrados en el campo de la salud y educación.

Finalmente se categorizaron las preguntas, de la pregunta número uno a la pregunta número seis corresponden a datos de información personal como edad, género, a la práctica odontológica, la experiencia en años y el año que cursa.

Veintiséis preguntas, a partir del número siete, están relacionadas directamente a los objetivos de la investigación, como a continuación se muestra en la tabla.

En total fueron veintinueve preguntas en la encuesta y cinco en la entrevista.

Tabla 2.

Categorización de preguntas de acuerdo a los objetivos

OBJETIVOS	PREGUNTAS
Determinar de qué manera la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos puede brindar servicios en materia de salud buco dental teniendo en cuenta a la población con discapacidad desde un enfoque de derecho	<ol style="list-style-type: none">1. En general, ¿las personas con discapacidad se consideran tan valiosas como cualquiera?2. ¿Las personas con discapacidad tienen exactamente los mismos derechos que el resto de las personas?3. ¿Las personas con discapacidad pueden tener una personalidad tan equilibrada como las personas sin discapacidad?4. ¿Debería hacerse algo para conseguir una mayor integración de las personas con discapacidad? Por ejemplo, ¿facilitándoles el acceso a los lugares públicos?5. ¿Debería gastarse más dinero en suprimir las barreras físicas que siguen dificultando la vida a las personas con discapacidad?6. ¿Puede indicar si la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala atiende a personas con discapacidad?7. ¿Considera usted poseer las aptitudes necesarias para atender a una persona con discapacidad?
Identificar si se tiene un plan de acción en la atención en las clínicas para brindar servicios en materia de salud buco dental teniendo en cuenta a la población con discapacidad desde un enfoque de derecho en la facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	<ol style="list-style-type: none">1. ¿Existe un protocolo en clínicas de la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala de atención a personas con discapacidad?

Continúa Tabla 2.

OBJETIVOS	PREGUNTAS
<p>Distinguir el enfoque que se le da al tema de discapacidad desde la cátedra en la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿En qué medida se siente informado acerca de las diferentes condiciones de discapacidad que presentan algunas personas? 2. ¿Las personas con discapacidad deberían ser confinadas en centros especiales? 3. ¿El problema de los prejuicios hacia las personas con discapacidad ha sido exagerado por los responsables políticos, de educación y salud? 4. ¿Considera estar informado acerca del tema modelo social de la discapacidad?
<p>Establecer las actitudes predominantes en la práctica odontológica de personas que prestan servicios</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En general ¿Cómo se siente en presencia de una persona con discapacidad? 2. ¿En mi práctica clínica preferiría no prestar mis servicios a personas con discapacidad? 3. ¿Creo que me resultaría fácil relacionarme con una persona con discapacidad? 4. ¿Si tuviera que hablar con una persona con discapacidad me preocuparía no saber cómo comportarme? 5. ¿Podría prestar mis servicios a una persona con discapacidad con la misma facilidad que con cualquier otra persona?
<p>Identificar el enfoque que se maneja acerca el tema discapacidad en la comunidad educativa de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Mantiene algún tipo de contacto con personas con discapacidad? 2. ¿Cuál es la condición de discapacidad que presenta la persona con la que mantiene algún tipo de contacto? 3. ¿El comportamiento de las personas con discapacidad es irritante? 4. ¿Encontrarme con una persona con discapacidad me produce tensión y malestar? 5. ¿Si tuviera que trabajar con una persona con discapacidad, me limitaría a mantener con ella una relación superficial?

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de Arias et al (2016)

Procedimiento de la investigación:

Para la obtención de datos que ayudaron a construir este estudio se desarrollaron diferentes actividades, las que se detallan a continuación.

Tabla 3

Actividades de investigación.

Actividad	Sujeto	Instrumento	Fecha
Se presentó el tema y objetivo de investigación, así como la encuesta para solicitar la colaboración de compartirla dentro de la comunidad educativa. (estudiantes, docentes, secretaria dirección de clínicas y encargada del servicio social)	Coordinador de áreas de odontología social y preventiva. Y docentes de diversas áreas.		11.junio.2021
Aprobación de la solicitud para compartir la encuesta a través de un link para acceder vía digital a un Google form, a docentes del área, estudiantes del curso I y II, correspondientes a estudiantes de cuarto y quinto año, así como a los estudiantes de sexto año en el -EPS-, por	Coordinador de áreas de odontología social y preventiva.		11.junio.2021

parte de la coordinación del área de odontología socio-preventiva			
Difusión de la encuesta a través de un link para acceder vía digital a un google form	Docentes de diferentes áreas Estudiantes del curso de -OSP- I y II, correspondientes a estudiantes de cuarto y quinto año Estudiantes de sexto año en el -EPS-	Encuesta	11.junio.2021
Se solicitó una cita para realizar entrevista.	Docente del área de patología.		12.julio.2021
Se realizó la entrevista.	Docente del área de patología.	Entrevista	16.julio.2021
Se solicitó una cita para realizar entrevista.	Coordinador del área de diagnóstico.		1.febrero.2022
Se realizó la entrevista.	Coordinador del área de diagnóstico.	Entrevista	1.febrero.2022
Se solicitó una cita para realizar entrevista	Coordinador del área de unidad de planificación y desarrollo académico		1.febrero.2022
Se realizó la entrevista.	Coordinador del área de unidad de planificación y desarrollo académico	Entrevista	1.febrero.2022

Se solicitó una cita para realizar entrevista	Director de clínicas		1.febrero.2022
Se realizó la entrevista.	Director de clínicas	Entrevista	1.febrero.2022
Se solicitó una cita para realizar entrevista.	Coordinador de programa de EPS		1.febrero.2022
Se realizó la entrevista.	Coordinador de programa de EPS	Entrevista	1.febrero.2022
Se solicitó una cita para realizar entrevista	Coordinador del área de odontología social y preventiva		1.febrero.2022
Se realizó la entrevista.	Coordinador del área de odontología social y preventiva	Entrevista	1.febrero.2022
Se solicitó una cita para realizar entrevista	Secretaria del área de clínicas		1.febrero.2022
Se realizó la entrevista.	Secretaria del área de clínicas	Entrevista	1.febrero.2022
Se solicitó una cita para realizar entrevista	Encargada del área de servicio social.		1.febrero.2022
Se realizó la entrevista.	Encargada del área de servicio socia	Entrevista	1.febrero.2022

Se solicitó una cita para realizar entrevista	Decano		1.febrero.2022
Se realizó la entrevista.	Decano	Entrevista	1.febrero.2022
Se sugirió enviar por segunda ocasión la encuesta a la comunidad educativa a través de secretaría académica.	Decano		9.febrero.2022
Se solicitó enviar en difusión la encuesta a través del mismo link a través de todos los coordinadores de áreas.	Secretario académico		9.febrero.2022

Fuente: elaboración con datos propios de la investigación

Diseño y metodología del análisis de la información recabada:

Dentro del análisis de la información recabada se optó por el diseño de contenido. Se realizó una reducción de datos por categoría que llevó a identificar constantes en ciertos patrones o variantes que fueron significativos acerca de las ideas o conceptos en la clasificación directamente relacionados a los objetivos de la investigación.

Capítulo 4

Resultados del trabajo de campo

El trabajo de campo inició con la recolección de información a través de una encuesta dirigida a odontólogos docentes y con cargos administrativos, personal que labora en la facultad, también a estudiantes de cuarto, quinto y sexto año, esto con el objetivo de sustentar la base y precisión en preguntas relacionadas con el tema para luego abordar a ocho sujetos (E01, E02, E03, E04, E05, E06, E07, E08) con cargos relevantes y específicos que proporcionaron información valiosa para poder identificar el enfoque con que se maneja el tema discapacidad en la comunidad educativa de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tabla 4

Reducción de información por categorías de contenido de la encuesta.

OBJETIVO	CATEGORÍA
Determinar de qué manera la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos puede brindar servicios en materia de salud buco dental teniendo en cuenta a la población con discapacidad desde un enfoque de derecho	Estudiantes de cuarto año. Estudiantes de quinto año. Estudiantes de sexto año. Prejuicios hacia las personas con discapacidad. Práctica clínica y personas con discapacidad. Servicios a personas con discapacidad. Responsables políticos en salud. Responsables políticos en educación. Atención a personas con discapacidad. Barreras físicas. Modelo social de la discapacidad.
Identificar si se tiene un plan de acción en la atención en clínicas para brindar servicios en materia de salud buco dental teniendo en cuenta a la población con discapacidad desde un enfoque de derecho en la facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Protocolo para la atención de personas con discapacidad. Aptitud. Formación en tema de discapacidad.
Distinguir el enfoque que se le da al tema de discapacidad desde la cátedra en la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala	Experiencia de años en el ejercicio de la práctica odontológica. Igualdad de condiciones personas con discapacidad y personas sin discapacidad. Confinamiento de personas con discapacidad a "centros especiales".
Establecer las actitudes predominantes en la práctica odontológica de personas que prestan servicios	El relacionarse con personas con discapacidad. Condición de discapacidad. Comportamiento de personas con discapacidad. Personalidad de personas con discapacidad.
Identificar el enfoque que se maneja acerca el tema discapacidad en la comunidad educativa de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Derechos de personas con discapacidad. Valor de las personas con discapacidad. Igualdad de derechos. Integración de personas con discapacidad. Acceso de personas con discapacidad a lugares públicos.

Fuente: elaboración con datos propios de la investigación

Resultados de las entrevistas

No existe dentro de los sujetos una opinión generalmente negativa hacia las personas con discapacidad, la tendencia marca hacia que no hay inconformidad a la hora de prestar servicios a personas con discapacidad, sin embargo, existe una variación en cuanto a que no les resulta fácil relacionarse con personas de este grupo porque no sabrían cómo comportarse.

“Poco se conoce acerca del tema, se desconoce cómo abordar a estas personas”

E01 (Entrevista 01)

Aunado a esto existe una predisposición subjetiva de creer que los prejuicios que existen hacia las personas con discapacidad han sido exagerados por responsables políticos de salud y educación, de lo cual podría desprenderse, que existe una inclinación a considerar de qué se debe invertir más dinero en suprimir barreras físicas que siguen dificultando la vida a las personas con discapacidad.

“Antes de brindar la atención a las personas, debe invertirse en estructura para poder darles el acceso a las instalaciones”

E02 (Entrevista 02)

Además, la generalidad marco tanto en la encuesta como en la entrevista hacía que los participantes no están informados y desconocen el tema de modelo social que explica la discapacidad desde un enfoque de derechos.

“Los estudiantes lo que buscan es terminar rápido sus requisitos clínicos sin que nada los retrase”

E03 (Entrevista 03)

Sin embargo, a pesar de que un buen número de participantes aseguro que, si se atiende a personas con discapacidad desde la facultad, casi la totalidad indicó que no existe un protocolo en las clínicas de la facultad de odontología que guíe la atención hacia las personas.

“En la unidad de EPS en Quezaltepeque se aborda a la discapacidad de forma integral...pero no, no existe un protocolo para la atención”

E04 (Entrevista 04)

En ese mismo contexto hay una marcada representación de los sujetos que no han recibido formación acerca de discapacidad durante sus estudios en la facultad, aunque hay variación respecto a los sujetos que consideran si poseer las aptitudes necesarias para atender a una persona con discapacidad.

“el tema de discapacidad dentro de la formación de los futuros odontólogos, definitivamente tomando en cuenta las estadísticas del número de población que presentan una discapacidad...si o si debe existir”

E04 (Entrevista 04)

“Si es relevante, (el tema de discapacidad dentro de la formación de los futuros odontólogos) ya que en mi caso me ha tocado realizar tratamientos a personas con discapacidad y en algunos casos si ha sido difícil”

E05 (Entrevista 05)

La experiencia que poseen los sujetos relacionados a la docencia es mayor a 10 años en la práctica odontológica.

“El tema es atendible desde la facultad, pero es complicado realizar cambios, por dar un ejemplo; la ficha clínica no se ha actualizado en años, es la misma desde que yo era estudiante”

E06 (Entrevista 06)

“El plan de estudio de la facultad es el mismo desde hace muchísimos años...y no es tan fácil realizar cambios en el, por varios factores “

E02 (Entrevista 02)

Mientras tanto continúa la tendencia de anuencia a prestar los servicios en igualdad de condiciones a personas con y sin discapacidad ya que están en desacuerdo en que las personas deberían ser confinadas en centros especiales. A pesar de ello el proyecto de atención a un grupo de personas dentro del espectro del autismo hace ya algún tiempo no pudo continuar.

“Porque no existe un área para atención de ellos específicamente, del área de diagnóstico nos mandaron a odontopediatría, y el día para la atención entre semana cambió a los días sábados para no interferir con las demás actividades.”

E07 (Entrevista 07)

Es posible que a algunos de los participantes le resulta fácil relacionarse con una persona con discapacidad ya que consideran que el comportamiento de las personas para nada es irritante y que pueden tener una personalidad tan equilibrada como las personas sin discapacidad”

“yo lo igualo a una atención de un niño...a nivel personal en ese momento lo que hice fue atender a un niño”

E04 (entrevista 04)

Para concluir, una clara tendencia de los participantes está muy de acuerdo con que las personas con discapacidad se consideran tan valiosas como cualquier otra persona de igual manera tienen exactamente los mismos derechos en igualdad de condiciones, por lo que casi en la totalidad de los sujetos opina que deberían de tomarse medidas para conseguir una mayor integración de las personas con discapacidad como, por ejemplo, facilitándoles el acceso a los lugares públicos.

“En las gradas que están a cada lado en el edificio de clínicas, daría espacio para que por lo menos hacer una rampa para que quepa una silla y una persona que ayude a movilizar, para subir a las áreas del segundo nivel”

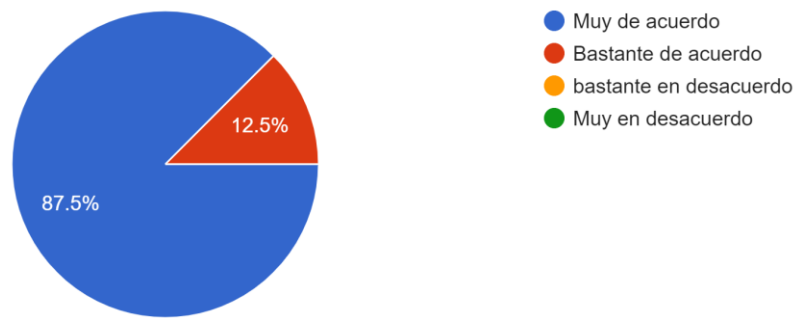
E08 (Entrevista 08)

Cabe resaltar que una investigación con enfoque cualitativo no necesariamente debe presentar figuras, en este informe se utilizarán algunas de manera ilustrativa que demuestra de forma sintetizada la información obtenida durante la investigación que marcó casi una tendencia absoluta.

Figura 1.

Derechos y personas con discapacidad.

¿Las personas con discapacidad tiene exactamente los mismos derechos que el resto de las personas?
40 responses



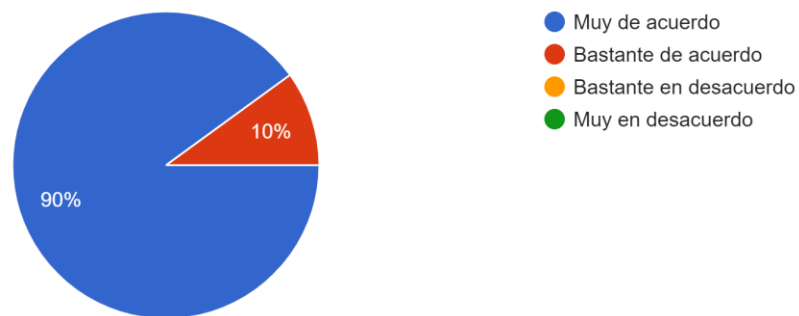
La figura número 1 demuestra cómo la mayoría de las personas que participaron dentro de la investigación reconocen que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que el resto de las personas, lo que puede interpretarse como la anuencia a brindar servicios en materia de salud bucodental teniendo en cuenta a las personas con discapacidad desde un enfoque de derechos humanos en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos.

Figura 2.

Integración de personas con discapacidad.

¿Debería hacerse algo para conseguir una mayor integración de las personas con discapacidad.
Por ejemplo, facilitándoles el acceso a los lugares públicos?

40 responses



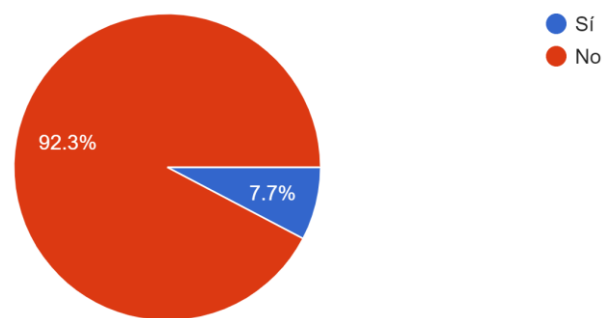
La figura número 2, demuestra que, en su mayoría, los participantes reconocen que debe hacerse algo para conseguir la integración de personas con discapacidad, como, por ejemplo, facilitándoles el acceso a los lugares públicos, lo cual puede iniciarse con la formación de los futuros odontólogos en relación al tema de discapacidad y su enfoque social lo que se verá reflejado en la actitud que finalmente propiciará esos espacios de integración en el ejercicio de la práctica odontológica.

Figura 3.

Protocolo para la atención de personas con discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

¿Existe un protocolo en clínicas de la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala de atención a personas con discapacidad?

39 respuestas



La figura número 3 evidencia la ausencia de un protocolo para la atención de personas con discapacidad en la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala lo que puede interpretarse como carencias en el plan de acción para la adecuada atención a este grupo de personas en clínicas de la facultad.

Capítulo 5

Conclusiones

Si bien el tema de discapacidad no es del todo desconocido en la comunidad educativa de facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala aún existen grandes vacíos que pueden ser complementados con guía desde la formación de los odontólogos, proporcionando fundamentos en el conocimiento de derechos humanos con enfoque de discapacidad desde el modelo social, y así lograr la integración de las personas con discapacidad brindándoles el acceso en igualdad de condiciones a la salud bucodental.

La facultad de odontología necesita crear un plan de acción para la atención en materia de salud bucodental teniendo en cuenta a la población con discapacidad desde un enfoque de derechos.

Mientras tanto no hay evidencia de que se aborde el tema de discapacidad desde el contexto, condición y situación de una persona con discapacidad dentro del plan de estudio de la facultad.

Sin duda existe una anuencia por parte de la comunidad educativa de la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala hacia la prestación de servicio a las personas con discapacidad, no obstante, a la mayoría de los sujetos le preocupa no saber cómo comportarse en presencia de una persona con discapacidad por desconocer aspectos relacionados al tema de discapacidad y no saber de las diferentes condiciones en que esta pueda presentarse.

En definitiva, los sujetos están muy de acuerdo con que las personas con discapacidad tienen exactamente los mismos derechos que el resto de las personas, por lo que se debe trabajar más por conseguir una mayor integración de las personas con discapacidad facilitándoles el acceso a los lugares públicos.

La facultad brinda atención a personas con discapacidad en mínimos porcentajes de los cuales no existen registros que indiquen cual sea el número de personas beneficiadas con el servicio de la facultad.

A partir de estas afirmaciones la investigadora sugiere que es probable que la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala maneja el tema de discapacidad desde un enfoque del modelo médico-rehabilitador.

Recomendaciones

Los derechos humanos con enfoque de discapacidad es una situación social de relevancia mundial, lo que vuelve necesario profundizar en el conocimiento acerca del tema iniciando con los docentes para luego brindar una formación apropiada a los estudiantes en la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Es importante tomando en cuenta el compromiso con la sociedad guatemalteca y la política de atención a la población con discapacidad de la universidad de San Carlos de Guatemala desde el eje de extensión e investigación, que la facultad de odontología asuma su papel y establezca un plan de acción adecuado dirigido a las personas con discapacidad.

Se recomienda dictar cursos y talleres sobre la temática acerca de la condición y situación de personas con discapacidad iniciando con docentes para alcanzar una verdadera concienciación de la importancia del tema de discapacidad con enfoque de derechos basado en el modelo social.

Para luego brindar una oportuna y apropiada formación a los estudiantes a fin de evitar que en el futuro sean discriminadas las personas con discapacidad y no se les brinde en igualdad de condiciones la atención en clínicas de la facultad y en el programa del ejercicio profesional supervisado.

Así como también reforzar programas de atención que beneficien a este grupo de personas a través del ejercicio profesional supervisado -EPS- en el interior del país, y de esa forma lograr descentralizar la atención.

Considerar la posibilidad de plantear una adecuación en el plan de estudios en áreas donde puede ser abordado el tema durante la formación de los estudiantes y de esa manera volver el fenómeno de discapacidad y atención en salud bucodental una práctica diaria.

Deben crearse programas con enfoque de prevención dirigido a familiares o tutores, de tal forma que se involucre, se comprometa y responsabilice con la salud bucodental de las personas con discapacidad, promocionado por los profesionales en salud bucodental.

Capítulo 6

Propuesta

Promover la formación de odontólogos en temas de derechos humanos con enfoque de discapacidad basado en estrategias de manera multidisciplinaria para la comprensión de la condición de estas personas que mejorará la intervención en tema de salud bucodental en la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Análisis de participantes.

Existen grupos vulnerables como el de personas con discapacidad que no tienen fácil acceso a la salud bucodental, la falta de acceso relacionada a la información de promoción, prevención y tratamiento de enfermedad bucodental, en ocasiones la condición de discapacidad se encuentra dentro de un ambiente de bajos recursos que no permite que las personas puedan realizar visitas periódicas para prevenir enfermedades bucodentales.

La odontología cuenta con cualidades sociales describe Leal-Fonseca (2016) que van desde la investigación y el servicio, hacia los valores humanos y la responsabilidad social, sin embargo, menciona que “la odontología ha tenido que replantearse en diferentes niveles de atención, para hacer de la prevención un abordaje inicial, la comunicación debe ser clara para que la interrelación humana se de...”. Labor que el odontólogo debe cuidar procurando promover la salud y prevenir enfermedades bucodentales.

En la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala los estudiantes abordan y resuelven problemas relacionados a la salud bucodental en el medio real en que estos ocurren a través del programa del ejercicio profesional supervisado -EPS-. Sin embargo, durante su formación los odontólogos a lo largo de la historia en la sociedad guatemalteca carecen dentro de su plan de estudios de temas que reflexionen y analicen en torno al contexto de la situación y condición en que las personas con discapacidad se desenvuelven.

La investigación realizada en la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala logró identificar varios aspectos relacionados a la dinámica de las personas con discapacidad y la atención en salud bucodental.

Tales como que no existe una opinión generalmente negativa hacia las personas con discapacidad, no hay inconformidad a la hora de prestar servicios a personas con discapacidad, sin embargo, no resulta fácil relacionarse con personas de este grupo porque hay ausencia de información que describa la condición y situación de las personas, además de desconocer el modelo social que explica la discapacidad desde un enfoque de derechos.

Otro aspecto con tendencia dentro de los hallazgos de la investigación es que, en la facultad de odontología, las personas con discapacidad se consideran tan valiosas como cualquier otra persona, que tienen exactamente los mismos derechos en igualdad de condiciones, por lo que los participantes opinan que deberían de tomarse medidas para conseguir una mayor integración de las personas con discapacidad.

En el ejercicio de la odontología a lo largo del tiempo se ha mostrado una verdadera carencia en tema de cobertura, calidad de los servicios para la prevención y tratamiento de enfermedades bucodentales en este grupo de personas, situación que puede estar relacionada a la falta de formación en el tema de derechos humanos con enfoque de discapacidad.

Lo anterior llevó a la investigadora a proponer un programa para informar, educar y concienzar desde la formación, a los odontólogos acerca del modelo social de la discapacidad que mejorará la intervención en tema de salud bucodental en la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Cabe destacar que, el tema de discapacidad en la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala, no es de total desconocimiento pero que se reconoce la necesidad de formar en el tema para que durante la práctica sean odontólogos con aptitud y actitud colaborando con mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en nuestra sociedad.

La facultad de odontología junto con la Universidad de San Carlos de Guatemala cumplen eficazmente un rol social con la visión de ser la solución de muchos de los problemas a nivel nacional: con este alcance la Facultad de Odontología podría formar a personas conscientes de que la discapacidad con una perspectiva de derecho puede romper las barreras que impide a las personas en condición de discapacidad tener acceso a la salud buco dental.

La iniciativa de proponer un programa para formar a los odontólogos desde su formación en tema de discapacidad llevará a la creación de un protocolo para la atención de personas en condición de discapacidad usuarias del servicio dental en las clínicas de la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La investigación previa a la iniciativa de proponer un programa, muestra la viabilidad y la oportunidad de brindar soluciones a la necesidad de cobertura en servicios de salud bucodental al grupo de personas con discapacidad.

La factibilidad de llevar a cabo la propuesta dependerá del acuerdo entre los actores tomadores de decisiones, teniendo en claro de que algunos de ellos pueden ser más radicalizados que otros al momento de considerar cambios en estructuras ya establecidas, por lo que es importante buscar la comunicación con actores proclives al diálogo y a la negociación con quienes pueden brindar las posibilidades de construcción de estrategias para alcanzar un acuerdo general buscando alianzas para desarrollar el programa.

Tabla 5

Árbol de problemas / Análisis de problemas

EFFECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Renuencia a la atención de personas con discapacidad - preocupa no saber cómo comportarse en presencia de una persona con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> - No se brinda atención en igualdad de condiciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto negativo en la calidad de vida de las personas con discapacidad como consecuencia de la enfermedad bucodental
	<ul style="list-style-type: none"> - Se desconocen aspectos relacionados al tema de discapacidad como, las diferentes condiciones en que esta pueda presentarse y sus manifestaciones bucodentales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Menor integración de las personas con discapacidad en las clínicas de atención de FOUSAC 	<ul style="list-style-type: none"> - Caries - Enfermedad Periodontal - Infecciones bucodentales - Pérdida de dientes - Dolor dental - Halitosis

Personas con discapacidad y sus necesidades de atención bucodentales como; falta de programas de prevención y tratamientos adecuados para las enfermedades impactando de manera significativa en su calidad de vida.

CAUSAS	Recurso humano odontológico no formado para la atención de personas con discapacidad en las clínicas de la FOUSAC	No existe una herramienta (protocolo) que ayude a sistematizar la atención de las personas con discapacidad en la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala	Personas con discapacidad con una salud bucodental poco atendida.
SUB CAUSAS	<ul style="list-style-type: none"> - No existe dentro del plan de estudio de la FOUSAC temas relacionados al contexto de personas con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay sistematización de la atención de las personas con discapacidad en la facultad de odontología. - No existe investigación que sugiere el diseño de un protocolo de atención a personas con discapacidad en la FOUSAC 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay atención en salud bucodental en porcentajes representativo de personas con discapacidad.

Fuente: elaboración con datos propios de la investigación

Análisis contextual y diagnóstico

La Encuesta Nacional de Discapacidad -ENDIS- que presenta el Consejo Nacional Para la Atención de Personas con Discapacidad –CONADI- indica que el 10.2% de la población guatemalteca tiene algún tipo de discapacidad, es decir, cerca de 1.6 millones de personas. (ENDIS, 2016)

Personas con discapacidad representan un grupo considerable dentro de la población guatemalteca, con una alta probabilidad de aumentar en su número cada año. En el ejercicio de la odontología a lo largo del tiempo se ha mostrado una verdadera carencia en tema de cobertura, calidad de los servicios para la prevención y tratamiento de enfermedades bucodentales en este grupo de personas.

La Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FOUSAC) facilita el acceso a salud bucodental de un gran número de personas al año, un pequeño número de este, corresponde a personas con discapacidad.

Lo que convierte en una necesidad proponer estrategias de intervención que permitan a la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala comprender y atender de mejor manera el tema de discapacidad, apegados al Modelo Social, facilitando a las personas ejercer su derecho de acceso a los servicios de salud en igualdad de condiciones que las personas sin discapacidad.

Tabla 6.

Análisis de objetivos de la investigación

FINES	Anuencia a la atención de personas con discapacidad	Se brinda atención en igualdad de condiciones	Impacto positivo en la calidad de vida de las personas con discapacidad como consecuencia de una mejor atención en salud bucodental
	Odontólogos formados en aspectos relacionados al tema de discapacidad como; las diferentes condiciones en que esta pueda presentarse y sus manifestaciones bucodentales.	Mayor integración de las personas con discapacidad en las clínicas de atención de FOUSAC	Salud bucodental en las personas con discapacidad

Personas con discapacidad mejoran sus necesidades de atención bucodentales a través de programas de prevención y tratamientos adecuados para las enfermedades impactando de manera positiva en su calidad de vida.

MEDIOS	Formación del recurso humano odontológico para la atención de personas con discapacidad en las clínicas de la FOUSAC	Sistematización de la atención de las personas con discapacidad en la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Atención en salud bucodental individualizada de acuerdo a la condición y situación de las personas.
	- Análisis de la integración dentro del plan de estudio de la FOUSAC de temas relacionados al contexto de personas con discapacidad	- Integración de un equipo que investigue y evalúe el diseño de un protocolo que ayude a sistematizar la atención de las personas con discapacidad en la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	- Aumentar la atención en salud bucodental a porcentajes representativos de personas con discapacidad.

El proyecto contribuirá a crear espacios en los servicios de salud bucodental con procesos de atención adecuados, de calidad y con personal formado en cuidados específicos según la condición de cada persona que acuda a la facultad.

Es notable el promover la formación de los odontólogos en temas de discapacidad dando lugar a mediano plazo a la formulación de un protocolo de atención basado en estrategias de manera multidisciplinaria para la comprensión de la condición de personas con discapacidad que mejorará la intervención en tema de salud bucodental en esta población y, a la vez que contribuirá en el marco funcional de las políticas de atención a la discapacidad de la universidad de San Carlos de Guatemala en sus ejes de extensión e investigación.

Uno de los objetivos del proyecto es el gran impacto y valor social que podría alcanzarse, tomando en cuenta que el proyecto es único y se encuentra en relación estrecha a los objetivos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y sus políticas de atención a las personas con discapacidad.

Una vez el proyecto esté en marcha aportará valor frente a las necesidades de las personas con discapacidad debido a aspectos como: La inclusión dentro del plan de estudio de temas relacionados al contexto de personas con discapacidad en la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala que brindara herramientas al recurso humano odontológico para la atención de personas con discapacidad en las clínicas de atención en salud bucodental.

Una vez los profesionales cuenten con las bases y conceptualización de discapacidad los llevará a investigar y formular el diseño de un protocolo de atención

a personas con discapacidad en la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala que ayude a sistematizar la atención de las personas con discapacidad.

Esto aumentará el número de personas con discapacidad que reciben atención en salud bucodental en igualdad de condiciones que las personas sin discapacidad, de acuerdo a su condición y situación de vida. Impactando de manera positiva en su calidad de vida.

De forma concreta la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala juega un rol importante en las acciones que promueven medidas innovadoras e iniciativas que procuran el mejoramiento de la salud en la sociedad guatemalteca principalmente de aquellas en situación de vulnerabilidad desarrollado los elementos de formación que promuevan el acompañamiento en la atención de las personas con discapacidad.

Análisis de opciones.

1. Crear conciencia de la discapacidad desde la cátedra.

Como lo sugiere Araya (2014) existe la estricta justicia y extrema necesidad el dictar cursos y talleres sobre la temática “Personas con Discapacidad” a fin de evitar que sean discriminadas y no asistidas correctamente en los centros de salud.

En nuestro país los estudios acerca de la relación de la persona en condición de discapacidad y la atención odontológica, aunque, no son inexistentes, son muy escasos.

Crear programas específicos de estudios sobre el tema de discapacidad que pudieran ser incluidos dentro de algún curso ya establecido dentro del plan de estudio.

2. Creación de un protocolo para la atención de personas en condición de discapacidad usuarias del servicio dental en las clínicas de la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala

La discapacidad es un tema de relevancia social que debe abordarse desde la formación de los profesionales si se desea ver verdaderos cambios.

En específico la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala debería jugar un rol importante en la propuesta de iniciativas y medidas de atención a la salud de la población, incluida la población con discapacidad.

Los docentes en la instructora clínica no están preparados para la atención de esta población.

Por lo que el diseño de un protocolo para la atención de las personas con discapacidad puede ser la herramienta que permita al profesional el abordaje apropiado acompañado de la preparación de un buen plan de tratamiento para la persona de acuerdo a su situación y condición.

3. Incorporar a las personas con discapacidad en los grupos que ya se atienden (escolares y mujeres embarazadas) en programa de prevención en salud bucodental dentro del programa de EPS de la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala.

A través de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FOUSAC) se atiende a un gran número de personas al año, un pequeño número corresponde a personas en condición de discapacidad.

En el programa del ejercicio profesional supervisado -EPS- la facultad de odontología atiende por estudiante a 20 niños en edad escolar al mes, y grupos de mujeres embarazadas, con el propósito de una disminución de un 30-40% en la prevalencia de caries, en cuanto a atención clínica en tratamientos restaurativos, el estudiante en su programa debe cubrir un mínimo de 1,000 niños en tema de prevención, pero dentro de estos es mínimo y se desconoce el número que corresponde a niños con discapacidad.

Dentro de la propuesta se sugiere sumar un grupo de personas con discapacidad junto a tutores o personas responsables al programa de prevención del ejercicio profesional supervisado.

Marco conceptual.

En esta sección se elaboró una revisión bibliográfica de los conceptos generales a partir de los cuales se sustenta el análisis contextual de la inclusión del tema de discapacidad en el plan de estudio de la facultad que puede llevar a mediano plazo a la formulación de un protocolo basado en el modelo social para la atención de personas con discapacidad usuarias del servicio dental en las clínicas de la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Las palabras claves: *protocolo, persona con discapacidad, modelo social de la discapacidad, discriminación.*

Existe una necesidad de definir el término de persona con discapacidad basada en el modelo social, la International Disability Caucus recomienda definir a la persona con discapacidad como aquella “cuya posibilidad de llevar una vida inclusiva en comunidad se encuentra limitada por el impacto del entorno físico, económico, social y cultural y de factores personales que surgen de condiciones físicas, sensoriales, psico— sociales, neurológicas, médicas, intelectuales o otras, y que pueden ser permanentes, temporarias, intermitentes, percibidas o imputadas”. (Palacios, 2008: p. 317)

Palacios (2008) menciona que uno de los presupuestos fundamentales del modelo social de la discapacidad es que “las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas ni científicas, sino sociales o al menos, preponderantemente sociales. Según los defensores de este modelo, no son las limitaciones individuales las raíces del

problema, sino las limitaciones de la propia sociedad, para prestar servicios apropiados y para asegurar adecuadamente que las necesidades de las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta dentro de la organización social” (p.103, 104) Discapacidad es un tema que debe abordarse desde la formación de los profesionales para lograr verdaderos cambios en la sociedad.

En específico la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala juega un rol importante en la propuesta de iniciativas y medidas de atención a la salud de la población, incluida la población con discapacidad. Los docentes en la instructora clínica deben prepararse en técnicas para la atención de esta población. Por lo que el diseño de un protocolo para la atención de las personas con discapacidad es de gran utilidad para abordar esta problemática.

En salud dental según MedWave (2012) un protocolo de atención médica “es un documento que describe en resumen el conjunto de procedimientos técnico-médicos necesarios para la atención de una situación específica de salud, se usan especialmente en aspectos críticos que exigen apego total a lo señalado”

En este caso un protocolo será el documento que contendrá procedimientos técnicos-médicos/odontológicos necesarios para la atención de las personas en condición de discapacidad que acudan a la clínica de la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La investigación realizada en la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala logró identificar varios aspectos relacionados a la manera en que se aborda el tema de personas con discapacidad.

Se realizó una encuesta, la cual arrojó resultados como, varias de las personas participantes dicen sentirse bastante o muy incómodos en presencia de una persona con discapacidad y les preocupa el no saber cómo comportarse si tuvieran que hablar con ellas.

Lo cual puede estar relacionado a que la mayoría dice estar poco informado acerca de las diferentes condiciones de discapacidad que presentan algunas personas, y desconocen el modelo social de la discapacidad.

Indicaron que no existe un protocolo de atención a personas con discapacidad en las clínicas de la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Además del protocolo, es importante acompañar esta propuesta junto a un programa para informar, educar y concienzar a catedráticos y futuros odontólogos acerca del modelo social de la discapacidad.

En el ejercicio de la odontología a lo largo del tiempo se ha mostrado una verdadera carencia en tema de cobertura, calidad de los servicios para la prevención y tratamiento de enfermedades bucodentales en este grupo de personas, situación que puede estar relacionada a la poca formación en el tema de discapacidad.

Araya (2014) sugiere la estricta justicia y extrema necesidad el dictar cursos y talleres sobre la temática “Personas con Discapacidad” a fin de evitar que sean discriminadas y no asistidas correctamente en los centros de salud. De los hallazgos dentro de la investigación podemos concluir que el tema de discapacidad en los profesionales en formación de la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala, no es de total desconocimiento pero que se reconoce la necesidad de formar en el tema para que durante el ejercicio de la profesión sean odontólogos con aptitud y actitud al servicio de todas las personas incluidas las personas con discapacidad de nuestra sociedad.

En universidades de algunos países como la universidad de Valencia en el año 1,993 la odontoestomatología en pacientes “especiales” fue introducida como estudio de posgrado, en la universidad hebrea de Jerusalén en una clínica universitaria específica en cuanto al manejo de pacientes medicamente comprometidos, en un tiempo importante se presentan casos clínicos y las indicaciones requeridas para el plan de tratamiento a seguir.

Como lo describe el estudio de Tan.N. (2001) en Europa ya se planteó un cambio en el currículum estomatológico para adelantarse a las necesidades del futuro, menciona que existen programas especiales específicos de estudios de posgrado sobre el tema, y empiezan a organizarse departamentos y clínicas en ese sentido.

En nuestro país la inclusión del tema de discapacidad y un protocolo de atención a personas en condición de discapacidad en el área de pregrado pueden ser un buen inicio para la formación de los profesionales en odontología. La facultad de odontología junto con la Universidad de San Carlos de Guatemala cumplen eficazmente un rol social

con la visión de ser la solución de muchos de los problemas a nivel nacional: con este alcance la Facultad de Odontología podría formar a personas conscientes de que la discapacidad con una perspectiva de derecho puede romper las barreras que impide a las personas con discapacidad tener acceso a la salud dental

Marco Lógico

	DESCRIPTIVO	INDICADOR	INDICADOR DE IMPACTO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Objetivo General	"Preparar profesionales técnica, científica y culturalmente capaces de otorgar servicios cada vez más eficientes y eficaces en el campo de la Estomatología, en congruencia con las condiciones y características de la población guatemalteca." (USAC, 2015)				
Objetivo Especifico	Dar respuesta a las necesidades bucodentales de las personas con discapacidad con el fin de contribuir al mejoramiento en la condición de salud a través del tratamiento adecuado en salud dental.	# de personas con discapacidad reciben atención bucodental de acuerdo a su condición y situación de vida.		Ficha Clínica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Se logra el beneficio esperado, la inclusión de las personas con discapacidad en la atención en salud bucodental de calidad en el área urbana a través de las clínicas de la FOUSAC, y en el área rural a través del programa del ejercicio profesional supervisado.
Resultado 1	Recurso humano odontológico formado para la atención de personas con y sin discapacidad en las clínicas de la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala	20 docentes formados en tema de situación y condición de personas con discapacidad. Estudiantes de cuarto, quinto y sexto año formados en tema de condición y situación de personas con discapacidad	100% de docentes que brindan instructoría clínica en las clínicas de la facultad reciben formación en discapacidad. 100% de estudiantes que brindan atención en las clínicas de la facultad reciben formación en discapacidad.	Ficha clínica de la facultad. Entrevistas Historias de vida informes sobre talleres, seguimiento y Observación	prestación de una atención de calidad en los servicios de la facultad de odontología a las personas con discapacidad.
Resultado 2	Crear una herramienta (protocolo) que ayude a sistematizar la atención de las personas con discapacidad en la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	320 personas con discapacidad ingresadas en la clínica de la facultad de odontología evaluados recibiendo un plan de tratamiento atendidos una vez a la semana.	El 80% de las 100 personas con discapacidad atendidas, avanzan en su proceso de atención de acuerdo a su plan de tratamiento individual.	ficha clínica informes de avances historia de vida	La comunidad educativa de la facultad de odontología está satisfecha por la inclusión de personas con discapacidad dentro del servicio en las clínicas y aportar de manera objetiva a las políticas de atención a las personas con discapacidad en el marco funcional y su eje de extensión de la universidad de San Carlos de Guatemala.
Resultado 3	Las personas con discapacidad mejoran su salud bucodental.	# de personas con discapacidad reciben atención bucodental de acuerdo a su condición y situación de vida.	El 80% de las personas ingresadas mejoran su salud bucodental.	Fichas clínicas firmadas como casos concluidos. Informes	Las personas con discapacidad mejoran su calidad de vida.

ACTIVIDADES	SUB-ACTIVIDADES	RECURSOS	COSTOS	SUPUESTOS	
Actividades R1 Recurso humano odontológico formado para la atención de personas con y sin discapacidad en las clínicas de la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala	1.1 Formación de docentes.	1.1.1 Selección de participantes	ficha de inscripción	Q 30,800.00	docentes ponen en práctica conocimientos adquiridos
		1.1.2 Elaboración y ejecución de módulos	honorarios de facilitadores, formación de contenido de módulos, alimentación y material para talleres		
		1.1.3 Clausura y certificación de los participantes	diplomas certificados, alimentación.		
1.2 Formación de estudiantes de cuarto, quinto y sexto año		materiales y honorario de facilitadores	Q 27,199.84		
Actividades R2 Crear una herramienta (protocolo) que ayude a sistematizar la atención de las personas con discapacidad en la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	2.1 Integración de un equipo que investigue y evalúe el diseño de un protocolo que ayude a sistematizar la atención de las personas con discapacidad en la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	2.1.1. Evaluación de información a incluir en el protocolo	Honorarios de facilitadores (3), reproducción de fichas de ingreso	Q 120,640.00	Las personas con discapacidad reciben atención de calidad, de acuerdo a sus condiciones.
		2.1.2 Elaboración de plan individualizado de primer ingreso y de los de seguimiento			
	2.2 Sistematización de la atención de las personas con discapacidad en la facultad de odontología.	2.2.1 Monitoreo en clínicas de la facultad y en programas de EPS	salario a monitor y transporte para visitas a comunidades.		personas con discapacidad satisfechas con tratamientos dentales de calidad ofrecidos por profesionales
2.2.2 Estudio y análisis de casos					
Actividades R3 Personas con discapacidad mejoran su salud bucodental	3.1 Atención en salud bucodental individualizada de acuerdo a la condición y situación de las personas.	3.1.1 Acciones de prevención en el grupo de personas con discapacidad en las clínicas de la facultad y el programa de EPS			Personas manifiestan mejoras en su salud
					Se podría contar con alianzas de donantes.
Total			Q 178,639.84		

Fuente: elaboración con datos propios de la investigación

Presupuesto

Resultados	Descripción	Recurso	Unidad de Medida	Cantidad	Costo	Total	Solicitado	Contra parte	
Resultado 1	Recurso humano odontológico formado para la atención de personas con y sin discapacidad en las clínicas de la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala								
Actividad 1.1	Formación de docentes	Honorarios facilitadores	taller	24	Q 666.66	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q -	
		Formación de contenido de módulos	Módulos	120	Q 45.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	
		Refrigerios	taller	20x24		Q 20.00	Q 9,600.00	Q 9,600.00	Q -
		certificación de los participantes	unidad	20	Q 10.00	Q 200.00	Q 200.00	Q 200.00	Q -
Sub-total						Q 30,800.00	Q 30,800.00	Q -	
Actividad 1.2	Formación de estudiantes de cuarto, quinto y sexto año	Honorarios facilitadores	taller	24	Q 666.66	Q 15,999.84	Q 15,999.84	Q -	
		Materiales (computadora)	unidad	1	Q 11,200.00	Q 11,200.00	Q 11,200.00	Q -	
Sub-total						Q 27,199.84	Q 27,199.84	Q -	
Total Resultado 1						Q 57,999.84	Q 57,999.84	Q -	

Resultados	Descripción	Recurso	Unidad de Medida	Cantidad	Costo	Total	Solicitado	Contraparte
Resultado 2	Crear una herramienta (protocolo) que ayude a sistematizar la atención de las personas con discapacidad en la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.							
Actividad 2.1	Integración de un equipo que investigue y evalúe el diseño de un protocolo que ayude a sistematizar la atención de las personas con discapacidad en la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.							
	2.1.1. Evaluación de información a incluir en el protocolo	Honorarios de facilitadores x 3	mes	12	Q 30,000.00	Q 360,000.00	Q 360,000.00	
		reproducción de fichas de ingreso	unidad	320	Q 2.00	Q 640.00	Q 640.00	
	2.1.2 Elaboración de plan individualizado de primer ingreso y de los de seguimiento	Honorarios de facilitador	mes	12	Q 30,000.00	Q 360,000.00		Q 360,000.00
Sub-total						Q 720,640.00	Q 360,640.00	Q 360,000.00
Actividad 2.2	Sistematización de la atención de las personas con discapacidad en la facultad de odontología.							
	2.2.1 Monitoreo en clínicas de la facultad y en programas de EPS	Honorarios de facilitador	mes	12	Q 10,000.00	Q 120,000.00		Q 120,000.00
	2.2.2 Estudio y análisis de casos	Honorarios de facilitador	mes	12	10000	Q 120,000.00		Q 120,000.00
Sub-total						Q 240,000.00	Q -	Q 240,000.00
Total, Resultado 2						Q 960,640.00	Q 360,640.00	Q 600,000.00
Resultado 3	Las personas con discapacidad mejoran su salud bucodental.							
Actividad 3.1	Atención en salud bucodental individualizada de acuerdo a la condición y situación de las personas.							
	3.1.1 Acciones de prevención en el grupo de personas con discapacidad en las clínicas de la facultad y el programa de EPS						Q -	Q -
Sub-total		0	0	0		Q -	Q -	Q -
Total, Resultado 3						Q -	Q -	Q -
Gran total						Q 1,018,639.84	Q 418,639.84	Q 600,000.00

Fuente: elaboración con datos propios de la investigación

Calendario de Actividades

OBJETIVO GENERAL	"Por su naturaleza estatal, a la Universidad de San Carlos de Guatemala le corresponde formar profesionales encargados de estudiar, proponer y contribuir a la solución de los problemas nacionales. En este sentido, el campo de responsabilidad de la Facultad de Odontología es la problemática estomatológica del país. Con estos principios se establecieron los fines principales del currículo. Estos son los de preparar profesionales en estomatología adecuados para Guatemala, técnica, científica y culturalmente capaces de otorgar servicios cada vez más eficientes y eficaces en el campo de la Estomatología, en congruencia con las condiciones y características de la población guatemalteca." (USAC, 2015)												
OBJETIVO ESPECIFICO	Dar respuesta a las necesidades bucodentales de las personas con discapacidad con el fin de contribuir a la condición de salud a través del tratamiento adecuado en salud dental.												
Concepto		CRONOGRAMA											
		AÑO 2022											
Resultado 1	Recurso humano odontológico formado para la atención de personas con y sin discapacidad en las clínicas de la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Actividad 1.1	Formación de docentes.												
	1.1.1 Selección de participantes						x	x					
	1.1.2 Elaboración y ejecución de módulos							x	x	x	x	x	x
	1.1.3 Clausura y certificación de los participantes												x
Actividad 1.2	Formación de estudiantes de cuarto, quinto y sexto año							x	x	x	x	x	x
Concepto		CRONOGRAMA											
		AÑO 2023											
Resultado 2	Crear una herramienta (protocolo) que ayude a sistematizar la atención de las personas con discapacidad en la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Actividad 2.1	Integración de un equipo que investigue y evalúe el diseño de un protocolo												
	2.1.1. Evaluación de información a incluir en el protocolo	x	x	x									
	2.1.2 Elaboración de plan individualizado de primer ingreso y de los de seguimiento	x	x	x									
Actividad 2.2	Sistematización de la atención de las personas con discapacidad en la facultad de odontología.												
	2.2.1 Monitoreo en clínicas de la facultad y en programas de EPS				x	x	x	x	x	x			
	2.2.2 Estudio y análisis de casos				x	x	x	x	x	x	x		
Concepto		CRONOGRAMA											
		AÑO 2023											
Resultado 3	Las personas con discapacidad mejoran su salud bucodental.	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Actividad 3.1	Atención en salud bucodental individualizada de acuerdo a la condición y situación de las personas.												
	3.1.1 Acciones de prevención en el grupo de personas con discapacidad en las clínicas de la facultad y el programa de EPS		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: elaboración con datos propios de la investigación

Evaluación del proyecto.

Para la evaluación del proyecto se tomaron en cuenta datos relevantes como las actividades y resultados que permitan analizar y valorar de manera sistemática y objetiva la pertinencia, el rendimiento y el éxito del proyecto. Así mismo se procuró generar diálogo con los involucrados.

Se considera que, la conformación del equipo de trabajo es la base del proyecto, la apertura que tengan los integrantes para el debate de nuevas ideas, el compromiso en los planes y tomas de decisiones ante los avances y dificultades dependerá el éxito o fracaso del proyecto.

Además, la creación de contenido sustancial y material didáctico para la concienciación y formación de estudiantes y docentes asegurará el seguimiento de lo planeado en una única ruta.

Otra de las actividades es definir el proceso a seguir durante el uso del protocolo en las clínicas, con lo que se facilitará el manejo de la información obtenida relacionada a las personas con discapacidad y su dinámica con la atención bucodental a través de la implementación del protocolo.

La implementación del protocolo tanto en clínicas de la facultad como en el ejercicio profesional supervisado será una herramienta más para que la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala innove en las medidas de atención en

salud de la población, incluida la población con discapacidad, teniendo alcance en el interior del país a través del programa de ejercicio profesional supervisado.

El tipo de indicador de impacto seleccionado para este nivel será el de porcentaje, se considera que el porcentaje es un indicador clave para evaluar a la unidad de actividades cumplidas y porcentaje de tareas pendientes.

Así pues, 100% de los docentes formados en tema de situación y condición de personas con discapacidad y que brindan instructora clínica en las clínicas reciben formación en discapacidad y 100% de estudiantes que brindan atención en las clínicas de la facultad reciben formación en discapacidad.

El 80% de las 100 personas con discapacidad ingresados en la facultad son atendidos y avanzan en su proceso de atención de acuerdo al plan de tratamiento individual mejorando su salud bucodental y la prestación de una atención de calidad en los servicios de la facultad de odontología con innovación de sus protocolos.

Logrando el principal beneficio esperado, incluir a las personas con discapacidad en la atención en salud bucodental de calidad en el área urbana a través de las clínicas de la FOUSAC, y en el área rural a través del programa del ejercicio profesional supervisado.

Dentro del impacto alcanzado habrá una comunidad educativa de la facultad de odontología satisfecha por la inclusión de personas con discapacidad dentro del servicio en las clínicas y que además aportan de manera objetiva en el marco funcional a las

políticas de atención a las personas con discapacidad en su eje de extensión de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Y lo más importante, las personas con discapacidad mejoran su calidad de vida.

Es remarcable el hecho de que el panorama financiero provee el presupuesto que facilita acciones como la toma de decisión para iniciar con el trabajo planeado.

El proyecto tiene como finalidad generar cambios en las acciones ya establecidas para contribuir a crear espacios en los servicios de salud bucodental con procesos de atención adecuados, de calidad, con personal formado en cuidados específicos según la condición de cada persona que acuda al lugar.

Un facilitador en tema de discapacidad proveerá la información necesaria para crear conocimiento y desde allí generar esos cambios.

Ahora bien, todo lo anterior no sería posible sin un equipo de trabajo eficaz coordinado por un experto en tema de discapacidad que brinde la guía a través de su conocimiento para la base de la creación del protocolo.

Todos los insumos a excepción del facilitador y el equipo de trabajo usarán como indicador la tasa de variabilidad dado que son niveles sujetos a la variación.

El siguiente nivel son los productos de ellos se eligieron 5, que son el resultado de las actividades, como; los talleres de concienciación realizados, talleres de formación realizados, estudiantes y docentes concienciados y formados, número de personas con discapacidad que reciben atención en la FOUSAC.

Es importante resaltar el producto deseado, el escenario en la facultad de odontología como plataforma de desarrollo social puede ser propicio, pero si las actividades no se desarrollan de forma correcta o se desvían de la ruta inicial no se alcanzará el objetivo deseado.

Estos productos se eligieron ya que se considera que son la esencia en el proyecto, cuya intención es abrir espacios de inclusión para las personas con discapacidad, y esto se logra únicamente con cambio en la actitud de las personas, en este caso específicamente en docente y estudiante de la facultad, quienes deben adquirir conocimiento del contexto, la condición y la situación de este grupo de personas.

Los indicadores para los productos será por promedios que darán un número representativo de personas concienciadas y formadas en relación a los talleres impartidos e indicarán la productividad de las actividades con el número de personas con discapacidad que reciben atención bucodental.

El siguiente nivel es el de resultados, de los cuales se esperan 3: Reconocer y comprender los problemas y necesidades de las personas con discapacidad, generar mediante el conocimiento mejores actitudes en la atención de los profesionales en salud bucodental hacia las personas con discapacidad.

A través del recurso humano odontológico formado para la atención de las personas de este grupo en las clínicas de la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala y que con la creación de una herramienta como el protocolo de atención colaborará con la sistematización que además de que mejorará la atención de las personas con discapacidad en la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Alcanzando un mayor número de personas con discapacidad ejerciendo su derecho de acceso a la salud.

El protocolo ayudará a medir la eficacia de las intervenciones durante la realización del proyecto.

Con los resultados obtenidos en fuentes de verificación de manera principal, será la ficha clínica de la facultad quien permitirá evaluar la participación de las personas y la capacidad de alcanzar lo planteado al inicio, reconociendo finalmente el éxito o fracaso del proyecto.

Los indicadores para los resultados serán al igual que las actividades por porcentajes, indicando por porcentaje todo aquello alcanzado y lo que se encuentre pendiente.

Siendo la finalidad principal, que las personas con discapacidad estén satisfechas con tratamientos dentales de calidad ofrecidos por profesionales de acuerdo a su condición y situación, manifiestan mejoras en su salud.

Referencias

- Antonio, F. et al. (2013). *Manejo de pacientes con diversidad funcional en el ámbito odontológico*, Facultad de odontología, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.
- Araya, C., Busto, A., Merino, J. M., Ulloa, C., & Araya J. (2014). *Calidad del servicio odontológico público basado en percepciones intangibles en paciente sin discapacidad y discapacitados*. Talcahuano. Chile. *Odontoestomatología* vol.16 no.23 Montevideo mayo 2014.
- Arias, G., Arias, V., Martínez, B., Verdugo, A., Rubia, A., & Jenaro, C. (2016). *“Evaluación de actitudes de los profesionales hacia las personas con discapacidad”*. Siglo Cero. Revista española sobre discapacidad intelectual. Universidad de Salamanca. Abril-junio 2016. Vol.47 (2). no. 258.
- Arnold, D., Spedding, P., Alison, L., Pereira, M., & Rodney, M. (2013) *“Pautas metodológicas para investigaciones cualitativas y cuantitativas en ciencias sociales y humanas”*. Cuarta edición. Universidad de postgrado para la investigación estratégica en Bolivia. La paz, 2013.

Arrobo, J., Larissa, D. (2013). *Afecciones bucales como caries y gingivitis en niños con discapacidad intelectual*. Facultad piloto de odontología. Guayaquil, Ecuador.

Asamblea Nacional Constituyente/ Congreso de la República. (1993). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.

Ávila, C., Rhea, B., Gutiérrez, Hoadley, K., Coite, M., Romero, N., & Rodríguez, M. (2015) "Guatemala, Análisis del Sistema de Salud 2015". Bethesda, MD: Proyecto Health Finance and Governance, Abt Associates Inc.

Becerril, M., Lopez, V., Davila, L. (2011). "Sistema de salud de Guatemala". *Salud publica Mex* 201; 53 supl:SI 97-S 208. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v53s2/15.pdf>

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas). (2020). *Pobreza crecerá dos por ciento en Guatemala*.

Facultad de odontología Universidad de San Carlos de Guatemala -FOUSAC- (2008). *Catálogo de estudios*

Gálvez, E. (2006). *Diseño de un programa de atención odontológica para los pacientes atendidos en la fundación pro bienestar del minusválido (FUNDABIEM), Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.*

Gamboa, G. (s.f.). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una perspectiva bioética *Persona y Bioética*, vol. 19, núm. 2, julio-diciembre, 2015, pp. 175-181 Universidad de La Sabana Cundinamarca, Colombia

González, H., Conti, R., Izurieta, G., Vera, A., Meza, M., de la Quintana, D., Feijó MA., & Hidalgo, P. (2017). *Servicio de Atención Odontológica Interdisciplinaria para Personas con Discapacidad.* Escuela de Posgrado, Facultad de Odontología, Universidad Nacional de Córdoba.

Grech, S. (2016). *Discapacidad y Pobreza en la Guatemala Rural: Intersecciones Conceptuales, Culturales y Sociales.* Londres: London School of Hygiene and Tropical Medicine.

Guardian, A. (2007). *“El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa”.* Coordinación educativa y cultural centroamericana (CECC). Agencia española de cooperación internacional (AECI). San José de Costa Rica 2007.

Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales -IIPS-. (2021). *Inclusión y diversidad en Guatemala*. [Boletín Año 1 No. 2, Abril de 2021]. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencia Política. Debates nacionales. Recuperado de: <http://iips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2021/04/Bolet%C3%ADn-No.-2-17042021.pdf>

Leal, A. y Col. (2016). *Evolución de la odontología*. Universidad Autónoma de Nuevo León. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Recuperado de: [//www.medigraphic.com/pdfs/oral/ora-2016/ora1655g.pdf](http://www.medigraphic.com/pdfs/oral/ora-2016/ora1655g.pdf)

Naciones Unidas. (2006). *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*. Oficina del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos. Nueva York y Ginebra 2006.

Naciones Unidas. (2008). "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad". Serie de capacitación profesional No. 15. Nueva York y Ginebra 2008.

Palacios, A., Bariffi,, F. (2007). *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. CERMI

Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Colección CERMI ES No. 36. Caja Madrid, Obra social. Grupo editorial CINCA Avda. Doctor Federico Rubio y Galí, 88. 28040 Madrid. Octubre 2008.

Payeras, C.(1997). *¿Es la práctica Odontológica un trabajo social descontextualizado?* Revista Cubana de Estomatología , 34 (2), 96-102. Recuperado en 20 de mayo 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75071997000200009&lng=es&tlng=es.

Pérez, C. (2013). *Experiencia de caries dental en individuos con síndrome de Down con un rango de 3 a 23 años de edad de ambos sexos y su posible diferencia en el Instituto neurológico de Guatemala y en la Asociación guatemalteca síndrome de Down (AGSD)*. Facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Pérez, M., Chhabra, C. (2019). Modelos teóricos de la discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas.

Pineda, N. (2016). *Análisis de las políticas públicas de salud bucodental en el período 2010 -2014, implementadas en Guatemala por el ministerio de salud pública y asistencia social (MSPAS)*. Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala.

PNUD. (s/f). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 17 de octubre 2021. Recuperado de: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Reyes, J., et al. (2015). Relación entre los conocimientos de los padres con hijos adolescentes con discapacidad intelectual con la caries e higiene dental. Rev. Evid.Odontol.Clinic. Vol.2 – Vol.1. Lima, Perú.

Roman, A. (2012). *Herramientas de gestión para organizaciones y empresas de salud*. Revista biomédica revisada por partes. 2(6):e5436 doi: 10.5867/medwave.2012.06.5436. Recuperado de <https://www.medwave.cl/link.cgi/Medwave/Series/GES01/5436> el día jueves 30 de septiembre de 2021. Recuperado de: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/crean-clinica-para-pacientes-especiales/>

Salvador, N. (2015). “*Técnicas no farmacológicas para el control de la conducta en pacientes pediátricos con discapacidad auditiva de la unidad de odontología del hospital Rodolfo Robles Valverde durante los meses de febrero a junio de 2,015*”. Guatemala septiembre, 2015. Facultad de odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Scagnet, G. (2018). *Odontología y Discapacidad*. RAOA 2018 / Vol. 106:4 / 107-110. Editorial-Discapacidad. Talcahuano. Chile. *Odontoestomatología* vol.16 no.23 Montevideo mayo 2014.

Tan, N. (2001) Sept.-dic 2001. *Correspondencia entre la formación académica del estomatólogo relacionado con pacientes especiales y la práctica estomatológica integral*.

Tan, N., Rodríguez, A. (2001). “*Correspondencia entre la formación académica del estomatólogo relacionado con pacientes especiales y la práctica estomatológica integral*.” *Revista Cubana de Estomatología*, Vol.38 n.3. Instituto superior de ciencias médicas de la Habana. Facultad de odontología. Ciudad de la Habana. Sept.-dic 2001.

Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). (2016). Informe Universidad de San Carlos de Guatemala. Sobre el cumplimiento de lo establecido en la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad. Guatemala junio 2016.

Anexos

Encuesta:

Sexo

Mujer	1
Hombre	2

Edad

Hasta 20	1
21-30	2
31-40	3
41-50	4
51-60	5
Mayor 60	6

1. ¿Mantiene algún tipo de contacto con personas con discapacidad?

Nunca	1
Todos los días	2
Varias veces por semana	3
Varias veces al mes	4
Una vez al año	5

2. ¿Cuál es la condición de discapacidad que presenta la persona con la que mantiene algún tipo de contacto?

Física	1
Auditiva	2
Visual	3
Intelectual	4
Enfermedad mental	5
Múltiple	6

3. En general ¿Cómo se siente en presencia de una persona con discapacidad?

Muy cómodo	1
Bastante cómodo	2
Indiferente	3
Bastante incomodo	4
Muy incómodo	5

4. ¿En qué medida se siente informado acerca de las diferentes condiciones de discapacidad que presentan algunas personas?

Discapacidad física

Bien informado	1
Poco Informado	2

Discapacidad sensorial

Bien informado	1
Poco informado	2

Discapacidad Psíquica

Bien informado 1

Poco informado 2

5. ¿En mi práctica clínica preferiría no prestar mis servicios a personas con discapacidad?

Muy de acuerdo 1

Bastante de acuerdo 2

Bastante desacuerdo 3

Muy desacuerdo 4

6. ¿Creo que me resultaría fácil relacionarme con una persona con discapacidad?

Muy de acuerdo 1

Bastante de acuerdo 2

Bastante desacuerdo 3

Muy desacuerdo 4

7. ¿Si tuviera que hablar con una persona con discapacidad me preocuparía no saber cómo comportarme?

- | | |
|---------------------|---|
| Muy de acuerdo | 1 |
| Bastante de acuerdo | 2 |
| Bastante desacuerdo | 3 |
| Muy desacuerdo | 4 |

8. ¿Podría prestar mis servicios a una persona con discapacidad con la misma facilidad que con cualquier otra persona?

- | | |
|---------------------|---|
| Muy de acuerdo | 1 |
| Bastante de acuerdo | 2 |
| Bastante desacuerdo | 3 |
| Muy desacuerdo | 4 |

9. ¿El comportamiento de las personas con discapacidad es irritante?

- | | |
|---------------------|---|
| Muy de acuerdo | 1 |
| Bastante de acuerdo | 2 |
| Bastante desacuerdo | 3 |
| Muy desacuerdo | 4 |

10. ¿Encontrarme con una persona con discapacidad me produce tensión y malestar?

- | | |
|---------------------|---|
| Muy de acuerdo | 1 |
| Bastante de acuerdo | 2 |
| Bastante desacuerdo | 3 |
| Muy desacuerdo | 4 |

11. ¿Si tuviera que trabajar con una persona con discapacidad, me limitaría a mantener con ella una relación superficial?

- | | |
|---------------------|---|
| Muy de acuerdo | 1 |
| Bastante de acuerdo | 2 |
| Bastante desacuerdo | 3 |
| Muy desacuerdo | 4 |

12. En general ¿las personas con discapacidad se consideran tan valiosas como cualquiera?

- | | |
|---------------------|---|
| Muy de acuerdo | 1 |
| Bastante de acuerdo | 2 |
| Bastante desacuerdo | 3 |
| Muy desacuerdo | 4 |

13. ¿Las personas con discapacidad tiene exactamente los mismos derechos que el resto de las personas?

Muy de acuerdo 1

Bastante de acuerdo 2

Bastante desacuerdo 3

Muy desacuerdo 4

14. ¿Las personas con discapacidad pueden tener una personalidad tan equilibrada como las personas sin discapacidad?

Muy de acuerdo 1

Bastante de acuerdo 2

Bastante desacuerdo 3

Muy desacuerdo 4

15. ¿Debería hacerse algo para conseguir una mayor integración de las personas con discapacidad? ¿Por ejemplo, facilitándoles el acceso a los lugares públicos?

- | | |
|---------------------|---|
| Muy de acuerdo | 1 |
| Bastante de acuerdo | 2 |
| Bastante desacuerdo | 3 |
| Muy desacuerdo | 4 |

16. ¿Las personas con discapacidad deberían ser confinadas en centros especiales?

- | | |
|---------------------|---|
| Muy de acuerdo | 1 |
| Bastante de acuerdo | 2 |
| Bastante desacuerdo | 3 |
| Muy desacuerdo | 4 |

17. ¿Debería gastarse más dinero en suprimir las barreras físicas que siguen dificultando la vida a las personas con discapacidad?

- | | |
|---------------------|---|
| Muy de acuerdo | 1 |
| Bastante de acuerdo | 2 |
| Bastante desacuerdo | 3 |
| Muy desacuerdo | 4 |

18. ¿El problema de los prejuicios hacia las personas con discapacidad ha sido exagerado por los responsables políticos, de educación y salud?

- | | |
|---------------------|---|
| Muy de acuerdo | 1 |
| Bastante de acuerdo | 2 |
| Bastante desacuerdo | 3 |
| Muy desacuerdo | 4 |

19. ¿puede indicar si la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala atiende a personas con discapacidad?

- | | |
|---------------------|---|
| Muy de acuerdo | 1 |
| Bastante de acuerdo | 2 |
| Bastante desacuerdo | 3 |
| Muy desacuerdo | 4 |

20. ¿Existe un protocolo en clínicas de la facultad de odontología de la universidad de San Carlos de Guatemala de atención a personas con discapacidad?

Muy de acuerdo	1
Bastante de acuerdo	2
Bastante desacuerdo	3
Muy desacuerdo	4

21. ¿Considera estar informado acerca del tema modelo social de la discapacidad?

Bien informado	1
Poco Informado	2

22. ¿Considera usted poseer las aptitudes necesarias para atender a una persona con discapacidad?

Muy de acuerdo	1
Bastante de acuerdo	2
Bastante desacuerdo	3
Muy desacuerdo	4

Entrevista:

1. Por favor comparta ¿cuál es su concepto acerca de discapacidad?
2. ¿Considera usted que dentro del programa de estudios de la carrera de odontología se aborda el tema desde el contexto, condición y situación de una persona con discapacidad?
3. ¿Se brinda atención a personas con discapacidad en las clínicas de la facultad y el programa de EPS?
4. Puede compartirme cual es el protocolo para la atención de las personas con discapacidad en las clínicas de la facultad y el programa de EPS.
5. ¿Según su experiencia considera que el tema de discapacidad dentro de la formación de los futuros odontólogos es relevante?

Nombre:

Cargo:

Firma: